

PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ

ESCUELA DE POSGRADO



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DEL PERÚ

“ACCIONES DE APRENDIZAJE

**QUE HAN PERMITIDO PROFUNDIZAR LA RELACIÓN CHILE – PERÚ,
POST FALLO CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA DE LA HAYA, 2014”.**

**Tesis para optar el grado de Magíster en Ciencia Política y Relaciones
Internacionales**

AUTOR

Carlos Alberto Escaffi Rubio

ASESOR

Mayte Anais Dongo Sueiro

JURADOS

Adins Sebastien Marcel A.

Oscar Vidarte Arévalo

LIMA – PERÚ

Marzo, 2020

Resumen

La tesis en cuestión tiene por objeto contribuir a identificar las acciones de aprendizaje institucionalizadas en tres pilares (político, económico y social) que han permitido y seguirán permitiendo continuar con la profundización de la relación bilateral Chile – Perú, post fallo de la Corte Internacional de Justicia-CIJ de La Haya. En este sentido, la tesis parte de un hito relevante en el acontecer de la relación de ambos países, dicho hito es el Fallo de la CIJ de La Haya, el cual es leído por ambas cancillerías como el último capítulo pendiente de esta historia bilateral.

Es a partir del Fallo de la CIJ de La Haya que el documento identifica pilares en el ámbito político, económico y social, los cuales son aterrizados en acciones institucionalizadas que se traducen en lecciones aprendidas que involucran no solo la voluntad política al más alto nivel de las repúblicas de Chile y Perú, sino que además logran ser profundizados de manera transversal en ambas sociedades buscando elementos de anclaje que hoy forman parte de la agenda institucionalizada de ambos Estados, caso del actuar del Consejo Empresarial Chile Perú, el reconocimiento de las manifestaciones de fe de ambos pueblos, Comités de Integración Fronteriza entre la macro zona norte de Chile y sur del Perú. En resumen, acciones que buscan la integración, esta vez más allá de lo económico y comercial.

El documento incluye un análisis de las posturas que tenían ambas naciones antes de que la CIJ de La Haya resolviera la controversia existente, evidenciando así, cómo cada nación interviniente recurre al conflicto, reconociendo enfoques de análisis divergentes; ejemplo, toda vez que ambas naciones mantenían una controversia que era considerada un asunto pendiente en la relación bilateral, se decidió colocar la referida controversia en un tribunal internacional de manera que dicho tribunal, de acuerdo al derecho y jurisprudencia internacional resolviera, evitando así desgastar y friccionar la referida relación. Además de ello, evita análisis de posturas unilaterales, por el contrario, los análisis efectuados fueron en razón de la pretensión del otro, de manera de poder comprender, desde otro ángulo, la razón de su postura e incorporando como interés común que los resultados alcanzados sean mutuamente ventajosos.

De igual forma, esta investigación tiene como pretensión constituirse en un documento referencial para los agentes diplomáticos peruanos en Chile y chilenos en Perú, en cuanto éstos y sus Estados continúen manteniendo el interés, acorde a la política exterior de ambos países, de seguir profundizando las acciones identificadas en el presente trabajo.



Palabras Claves:

Chile – Perú, Acciones de aprendizaje institucionalizadas, Conflicto, Corte Internacional de Justicia de La Haya, Pilares, Relación bilateral.

Abstract

The purpose of the thesis in question is to help identify the institutionalized learning actions in three pillars (political, economic and social) that have allowed and will continue to allow the deepening of the Chile-Peru bilateral relationship, after the decision of the International Court of Justice. Justice-ICJ of The Hague. In this sense, the thesis starts from a relevant milestone in the events of the relationship between both countries, said milestone is the ICJ Decision of The Hague, which is read by both foreign ministries as the last pending chapter of this bilateral history.

It is from the Ruling of the ICJ of The Hague that the document identifies pillars in the political, economic and social sphere, which are landed in institutionalized actions that translate into lessons learned that involve not only the political will at the highest level of the republics of Chile and Peru, but also manage to be deepened transversally in both societies looking for anchoring elements that today are part of the institutionalized agenda of both States, case of the action of the Chile Peru Business Council, the recognition of the manifestations of faith of both peoples, Border Integration Committees between the northern macro zone of Chile and southern Peru. In short, actions that seek integration, this time beyond the economic and commercial.

The document includes an analysis of the positions that both nations had before the ICJ of The Hague resolved the existing controversy, thus showing how each intervening nation resorts to conflict, recognizing divergent analysis approaches; For example, since both nations had a controversy that was considered a pending issue in the bilateral relationship, it was decided to place the aforementioned controversy in an international court so that said court, in accordance with international law and jurisprudence, would resolve, thus avoiding wear and tear and friction the aforementioned relationship. In addition to this, it avoids analysis of unilateral positions, on the contrary, the analyzes carried out were due to the claim of the other, in order to understand, from another angle, the reason for their position and incorporating as a common interest that the results achieved are mutually advantageous.

In the same way, this investigation aims to become a reference document for Peruvian diplomatic agents in Chile and Chileans in Peru, as long as they and their States continue to maintain the interest, in accordance with the foreign policy of both countries, to continue deepening the actions identified in the present work.



Keywords:

Chile - Peru, Institutionalized learning actions, Conflict, International Court of Justice of The Hague, Pillars, Bilateral relationship.

Índice

	Pág.
Carátula	i
Resumen	ii
Índice	vi
Lista de Tabla	vii
Lista de Figuras	viii
Introducción	1
I. CAPÍTULO 1: LA RELACIÓN BILATERAL, EL CONFLICTO Y LOS TRES PILARES DE LA INTEGRACIÓN.-	8
1.1. Relación bilateral.-	8
1.2. El conflicto.-	13
1.3. Los tres pilares de la integración.-	16
II. CAPÍTULO 2: CASO HAYA: RELACIÓN BILATERAL; ANÁLISIS DE LA DEMANDA DEL PERÚ Y POSTURA DE CHILE.	20
2.1. Relación bilateral, previa, durante y después al fallo de la CIJ de la Haya.-	20
2.2. Perú y Chile en la CIJ de la Haya.-	34
2.3. Momento de crisis y debilitamiento de la relación chileno- peruana.-	38
III. CAPÍTULO 3: ACCIONES DE APRENDIZAJE INSTITUCIONALIZADAS ENTRE LAS RELACIONES DE LAS REPÚBLICAS DE CHILE Y PERÚ.-	43
3.1. Acciones de aprendizaje institucionalizadas posteriores al fallo para fomentar la relación bilateral.-	43
3.2. Análisis de las acciones de Chile y Perú post Fallo de la CIJ de la Haya.-	51
CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES.-	53
Referencias bibliográficas.-	58
Anexo 1.-	69
Anexo 2.-	72
Anexo 3.-	76

Lista de Tabla

TABLA 1: ¿ESTÁ USTED DE ACUERDO CON QUE INGRESEN CAPITALS CHILENOS AL PERÚ? (ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA) 38



Lista de Figuras

GRÁFICO 1: ZONAS MARÍTIMAS EN DISPUTA, POSTURAS DE AMBOS PAÍSES	1
GRÁFICO 2: EVOLUCIÓN DEL PRINCIPAL INSTRUMENTO DE LA RELACIÓN BILATERAL CHILE – PERÚ – ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CHILE – PERÚ	28
GRÁFICO 3: INVERSIÓN DIRECTA DE CAPITALES CHILENOS EN PERÚ (1990-DICIEMBRE 2011, US\$ MILLONES).....	29
GRÁFICO 4: INVERSIÓN DIRECTA DE CAPITALES CHILENOS EN PERÚ (1990-DICIEMBRE 2017, US\$ MILLONES)	30
GRÁFICO 5: COMERCIO BILATERAL CHILE – PERÚ 2013 – 2018	30
GRÁFICO 6: LÍNEA DE TIEMPO DE ACCIONES INSTITUCIONALIZADAS	44
RELACIÓN BILATERAL CHILE – PERÚ 1992 – 2020.....	44
GRÁFICO 6.1: LÍNEA DE TIEMPO DE ACCIONES INSTITUCIONALIZADAS	45
RELACIÓN BILATERAL CHILE – PERÚ 1992 - 2020.....	45

INTRODUCCIÓN.-

Las relaciones bilaterales entre Chile y Perú han tenido un complejo capítulo histórico, el cual ha enfrentado situaciones coyunturales que han originado más de algún impase diplomático, así como el haber estado sometida a demandas internacionales. Al respecto, Schuster nos menciona que ambos países han sostenido “una histórica percepción de antagonismo o una rivalidad histórica” (2013, 10), como por ejemplo la demanda del Perú a Chile en la CIJ de la Haya en cuanto al diferendo marítimo (El País 2008); fallos e implementación de los mismos, consecuencia de las demandas; incluso, interpretaciones sobre originalidad, pertenencia y hasta denominación de origen, como es el caso del Pisco (Aljovín 2019, entrevista a profundidad).

El fallo de la CIJ de La Haya se da por una disconformidad por parte de la República del Perú en cuanto al diferendo marítimo con la República de Chile, es decir, la delimitación de las fronteras marítimas con ese país (Novak 2014: 3). El fallo se abordará a mayor profundidad en el capítulo dos.

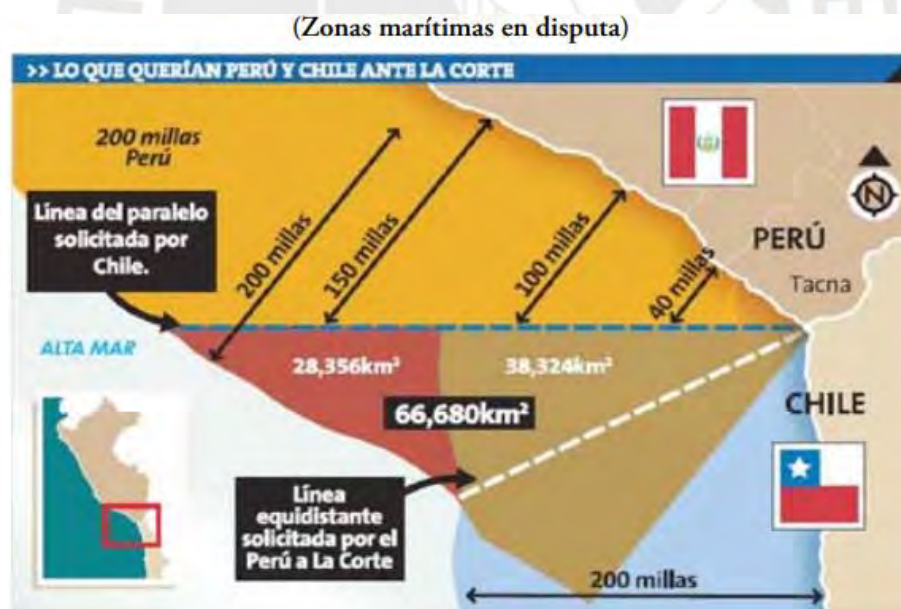


GRÁFICO 1: ZONAS MARÍTIMAS EN DISPUTA, POSTURAS DE AMBOS PAÍSES

Recuperado de: Presentación y análisis general del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre el diferendo marítimo entre el Perú y Chile - Fabián

Novak

A pesar de todos los impases históricos, sociales- culturales, la relación chileno – peruana ha continuado fortaleciéndose. Esto se debe al alto nivel de profundización de la relación bilateral entre ambas repúblicas en los pilares político, económico – comercial, socio cultural (Declaración de Lima – Declaración Conjunta 006-17, Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú). Para ejemplificar, mencionaremos que, durante el Fallo de la CIJ de La Haya, el nivel de intercambio comercial y flujos de inversiones conjuntas se mantuvieron, además, que los migrantes peruanos han llegado a representar el 40% de extranjeros que viven en Chile, también, el fortalecimiento manifiesto de Tacna y Arica¹, ciudades vecinas, y complementarias en materia económica, cultural y socialmente (Clarín 2014). Estos tres pilares están conectados, puesto que, todos afectan a una determinada sociedad, desde diferentes ámbitos.

En esa línea, posterior al Fallo de la CIJ de La Haya, la mejora de la relación chileno-peruana se ve reflejado cuando Eduardo Cavieres nos menciona que: “cada vez hay más peruanos en los archivos chilenos, cada vez hay más chilenos en los archivos peruanos, cada vez hay más reuniones binacionales entre unos y otros, tanto en Lima, como en Valparaíso o en Santiago” (2014, 50).

Dado el alto nivel de profundización de la relación bilateral entre Chile – Perú, post fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, se hace necesario identificar y desarrollar las acciones que dan soporte a la misma, las cuales se dividen en tres pilares: el político, el económico y el socio cultural. En esta línea, la pregunta principal de la investigación es ¿Cómo se ha fortalecido la relación bilateral Chile – Perú, post fallo de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya, 2014-2018? A partir de esta pregunta se plantearon tres preguntas específicas:

- i. ¿Cómo se desarrolla la relación Chile-Perú antes, durante y después del fallo de la CIJ de la Haya?, según los siguientes pilares:

¹ Complementando la presente idea, Castillo nos menciona que “la relación ya consolidada, comercial y profesional entre Tacna y Arica, y el flujo turístico y hasta familiar entre tacneños y ariqueños, contribuyó mucho a que se evitaran excesos y tratamientos inadecuados luego del fallo de la CIJ. Esta relación entre dos localidades tan entrañables para el Perú ha marcado mucho la relación entre los dos países” (Entrevista a profundidad 2019).

- a. ¿Desde el pilar político?
- b. ¿Desde el pilar económico
- c. ¿Desde el pilar social?

Esta pregunta se estructura así debido a que las relaciones bilaterales chileno-peruanas se organizan a partir de estos tres pilares.

- ii. Considerando los tres pilares, ¿cuáles han sido las acciones que surgen post Fallo en la relación bilateral entre Chile y Perú?
- iii. ¿Estas acciones han evolucionado después del Fallo? Se entiende evolución como un mayor número de acuerdos y espacios de cooperación entre ambos países.

Esta investigación busca identificar las acciones de aprendizaje institucionalizadas en la relación bilateral que, consecuencia de su implementación, contribuyeron a que ésta siga en su profundización natural. Además, permite entender y revisar los antecedentes, argumentos y posturas que motivaron el fallo de la CIJ de la Haya y dar cuenta de los eventos que configuraron la coyuntura binacional. La pregunta principal busca entender, identificar y precisar, las acciones que han contribuido a fortalecer la relación bilateral Chile – Perú, post fallo de la CIJ de La Haya, 2014 - 2019 y su inmediata implementación, ocasión en la que el Gobierno del Perú, fijó los límites marítimos con la República de Chile. La importancia se sustenta en la relevancia de la relación bilateral entre ambas naciones, con un pasado histórico propio de dos países limítrofes, con conflictos recurrentes, posturas inconformes y que, a pesar de ello, logran un nivel de profunda integración transversal en diversos pilares (político, económico-comercial y socio-cultural).

Es por ello, que el objetivo general de la investigación es generar aprendizaje en razón de la identificación de las acciones aplicables a los pilares que han contribuido al proceso de integración profunda, y fortalecimiento permanente de la relación bilateral Chile – Perú, post fallo de la CIJ de La Haya 2014. Además, esta investigación tiene dos objetivos específicos:

- a) Analizar la relación bilateral Chile – Perú, antes, durante y post fallo de la CIJ de la Haya 2014, desde el enfoque político, económico y social, con el fin de identificar y determinar cuál fue el rol de los distintos pilares de soporte de la referida relación.
- b) Identificar las acciones institucionalizadas de aprendizaje que contribuyeron a la profundización de la relación bilateral en base a los pilares político, económico-comercial y socio- cultural.

La hipótesis de la investigación afirma que Chile y Perú han logrado profundizar sus relaciones, consecuencia de un fluido y dinámico proceso de integración político, económico-comercial y socio cultural, una sólida y fecunda relación, post implementación del Fallo de la CIJ de La Haya 2014; lo anterior, aterrizado en acciones de aprendizaje institucionalizadas que permitieron que ambos países profundicen mucho más su cotidiano transcurrir.

Acciones institucionalizadas deben entenderse como hechos y/o actos en los cuales hubo voluntad manifiesta de un Estado parte o ambos, en ejecutar alguna acción en pro de un tópico de necesidad detectada en beneficio de la relación bilateral. Por ejemplo, comités de integración y desarrollo fronterizo, o los gabinetes binacionales, encuentros empresariales, de arte, entre otros, son acciones en las que si bien, nacen como una iniciativa de buena voluntad, hoy forman parte de la agenda institucional manteniéndose en el tiempo.

Dichas acciones implementadas post fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, por los agentes de las misiones diplomáticas de Chile en Perú, y también de Perú en Chile, tenían como fin continuar profundizando más la relación no solo en el ámbito político, económico – comercial, sino especialmente el socio cultural. Si bien en un principio fueron implementadas para analizar su eventual óptimo arraigo, una vez validadas en terreno, se constituyen en valiosos instrumentos bilaterales que permiten descomprimir las complejidades propias de la relación entre Chile y Perú.

Estas acciones, en pro del fortalecimiento de las relaciones bilaterales, se manifiestan en una agenda en común. El actual presidente de la República del Perú, Martín Vizcarra mencionó que ambos gobiernos cuentan con una agenda en común

la cual desarrolla “temas sociales, de salud, cultura, económicos-comerciales, ambientales, mineros, de infraestructura, conectividad, seguridad, lucha contra la violencia hacia la mujer, corrupción y a favor de la igualdad” (Diario Gestión 2018).

En suma, la hipótesis afirma que, a pesar de los impases históricos como fue el caso de la CIJ de La Haya, las relaciones bilaterales (producto de las acciones aprendidas) entre Chile y Perú en el pilar político, económico-comercial y socio-cultural siguen fortaleciéndose. De esta manera, se contribuye a robustecer la sólida plataforma de soporte necesaria para seguir atendiendo cualquier situación controversial, propia de esta perpetua relación fraternal.

Entonces, el caso en cuestión, en cuanto al nivel de profundización de sus relaciones, a pesar de haber transcurrido por una controversia de límites marítimos, misma que quedó zanjada en la Corte Internacional de Justicia de La Haya, se traduce en un claro ejemplo de profundización y trascendencias de sus relaciones entre dos naciones vecinas.

La justificación y utilidad del caso en cuestión, es el aprendizaje que se recoge en razón de la experiencia de Chile y Perú post Fallo de la CIJ de La Haya, plasmada en un caso de éxito, vinculado a la integración y fortalecimiento de la relación bilateral. El aporte del mismo, no solo está enfocado en que pueda ser utilizado como un referente para naciones que mantienen controversias pendientes, sino que además, podría contribuir como un caso de análisis para los agentes diplomáticos y jefes de Misión peruanos destinados en Chile y chilenos destinados en Perú, pues se presenta un enfoque detallado de cuáles son los pilares y sus respectivas acciones que han contribuido a integrar, fortalecer y complementar la relación bilateral, sumado a dimensionar el impacto del enfoque y acciones de aprendizaje institucionalizadas, en razón de la aplicación de elección racional sobre el que se entiende al otro Estado.

En otras palabras, se aportará a la política exterior de Chile y Perú, en la dimensión de la cotidianidad de sus relaciones.

Por otro lado, esta investigación invita al lector a analizar la relación bilateral, en razón de un análisis político, económico – comercial y socio-cultural, desde la dimensión de la integración o conflicto, además de recurrir a fuentes primarias como secundarias.

En relación al diseño, no se ha encontrado investigaciones previas que aborden la relación bilateral a través los tres pilares en mención post Fallo de la CIJ de La Haya. Por ello, el estudio será descriptivo y la modalidad de la investigación será estudio de caso chileno – peruano. En cuanto a la elaboración del marco teórico se ejecuta revisión bibliográfica vinculada al conflicto. El enfoque será cualitativo, para ello se recogerá documentación oficial y se entrevistará a expertos en cada uno de los pilares para así validar la hipótesis. Caso de expertos en su condición de ex funcionarios de cancillería, autoridades académicas en Chile y en Perú cuyos aportes fueron recogidos durante la implementación y post fallo de la CIJ de La Haya , premio nacional de historia, destacados periodistas que como consecuencia del ejercicio de su profesión, les haya tocado vincularse al más alto nivel con el Ejecutivo de ambos países, desde entrevistas en profundidad hasta la participación de los mismos en programas gubernamentales y por cierto, la experiencia del suscrito en calidad de testigo de excepción desde la presentación de la demanda por Perú en enero del 2008, hasta el lunes 27 de enero de 2014, fecha en que la CIJ de La Haya se pronuncia sobre la controversia en comento, periodo en el que el suscrito se desempeñaba en calidad de funcionario de la Dirección de Promoción de Exportaciones de Chile – ProChile, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Embajada de Chile en el Perú, 1997 – 2014.

Posteriormente, se utilizan fuentes primarias y secundarias, de manera de identificar acciones institucionalizadas vinculadas a la relación bilateral.

Fuentes primarias:

- a. Documentos oficiales de ambos Estados, notas diplomáticas y acciones propias de la agenda bilateral de sus gobernantes, post Fallo de la CIJ de La Haya en fechas y actos en específico.
- b. Inserciones de prensa en los principales medios de Chile y Perú, con el objeto que los eventos que configuran la coyuntura en la relación Chile-Perú antes, durante y post fallo de la CIJ de La Haya sean considerados en el análisis. Para ello se revisaron los medios que mayor cobertura le dieron la contingencia vinculada al fallo, evitando sensacionalismos y refiriéndose con objetividad en razón de lo actuado por cada Estado parte. Los medios citados de cada nación

fueron: “CNN Chile”, “La Tercera”, “La Segunda”, “El Mostrador”, “América Economía” de Chile y “El Comercio”, “ACI Prensa”, “RPP”, “Andina”, Gestión”, “La República” y “Perú 21”.

Fuentes secundarias:

Además, se hará uso de fuentes secundarias, literatura especializada en el tema de investigación, con el objeto de comparar, contrastar e identificar elementos de la relación bilateral, que, por su importancia, grado de interés o sensibilidad influyen directamente en la misma. Los instrumentos para recojo de datos serán digitales en los medios antes señalados.

La tesis se organizará en tres capítulos, los cuales tienen como característica en común, reconocer aquellas acciones institucionalizadas en la relación bilateral que han permitido la profundización de la misma.

El primero aborda el desarrollo de la relación bilateral, conflicto y los tres pilares de la integración, antes, durante y después del fallo.

En el segundo capítulo se tratará lo vinculado a los momentos de crisis de la relación bilateral y pilares utilizados en el fortalecimiento e integración de la misma.

El tercer capítulo ahondará en mayor profundidad la relación post Fallo de la CIJ de La Haya. Notaremos la profunda voluntad de integración transversal abordada dentro de los tres pilares. En el pilar político, revisaremos acciones puntuales antes, durante y después del fallo de la CIJ de La Haya. En el pilar económico-comercial, mostraremos datos estadísticos oficiales y en el pilar social-cultural, notaremos acciones puntuales de la sociedad, todo en aras de demostrar una integración transversal chileno-peruana dentro de los tres pilares el cual involucra las fibras más sensibles de una nación: su sociedad.

I. CAPÍTULO 1: LA RELACIÓN BILATERAL, EL CONFLICTO Y LOS TRES PILARES DE LA INTEGRACIÓN.-

El presente capítulo tendrá como objeto el desarrollo del Estado del Arte y el Marco Teórico.

1.1 Relación bilateral. -

Las relaciones chileno-peruanas han oscilado entre disconformidades y tensiones, reconociendo al diferendo marítimo resuelto en la CIJ de la Haya 2014 como un ejemplo de ello, siendo dicho diferendo, una de las tantas situaciones complejas propias de la relación bilateral, así como también análisis vinculados a la relación amigo-enemigo postGuerra del Pacífico y los efectos de la misma en la conformación de identidad nacional de las naciones en cuestión. (Schuster, 2013: 37).

En consecuencia, se aborda la relación chileno – peruana a través de un enfoque fraternal, de dos naciones condenadas a vivir una al lado de la otra, las discrepancias que han permanecido deben ser vistas como naturales, debido al cotidiano convivir y sus efectos en sus relaciones políticas, económicas-comerciales y por cierto sociales; incluso, episodios complejos, o impasses diplomáticos, a los que se les refiere como consecuencias y condicionamientos de la relación bilateral con una carga importante de desconfianza y prejuicios (2011). Cito:

“diversas encuestas realizadas por el Grupo Apoyo y publicadas en el suplemento de Reportajes del diario La Tercera, el 30 de abril de 2006, en el cual nos muestra los resultados de que en Lima un 57% de los consultados asumía a Chile como “enemigo natural” y deudor histórico con el Perú (71%), que los chilenos cobijan sentimientos de superioridad ante el Perú (75%) y que pretenden despojarlo de sus riquezas (59%). En consecuencia, el pueblo peruano no siente mucha simpatía por el chileno (72%) (Ugarte dilema 2011: 6) [Énfasis propio]

Pero además, encontramos el mismo discurso de Ugarte, de que la relación bilateral poseía una importante carga de desconfianza y prejuicios, en las infaustas declaraciones el ex Comandante en Jefe del Ejército del Perú, general EP, Edwin

Alberto Donayre Gotzch, quien aún en actividad, en noviembre de 2008, en un vídeo publicado en redes sociales realizaba una cuestionable afirmación expresando que todo ciudadano chileno que entrara a Perú saldría "en un cajón" o en una "bolsa plástica"; comentarios que sin dudas generaron la protesta del Gobierno de Chile. (La República, 2008). Asimismo, y complementando el discurso de Ugarte, por causa de estos ejemplos, varios autores han llegado a la misma conclusión. Tal es el caso de la investigadora Paz Millet, en el cual encontramos publicaciones científicas que analizan que la consecuencia fundamental del conflicto entre Chile y Perú, pasa por la generación de imágenes que han ayudado a construir una percepción negativa del otro (2004).

También es menester notar que, para conocer las relaciones bilaterales, según lo analizado por Millet en su artículo denominado "Chile-Perú: las dos caras de un espejo, 2007", en el cual la autora manifiesta que *"el periodo posterior a la guerra, fundamentalmente en relación con la división territorial, estuvo marcado por la desconfianza y el surgimiento de una serie de discrepancias entre Chile y Perú. La suscripción del Tratado Rada y Gamio-Figueroa Larraín de 1929 sin duda ayudó a reducir los conflictos, al devolver Tacna al Perú; pero quedaron sin resolverse una serie de elementos. Esto ha permitido que aún hoy subsista la idea de una herencia inconclusa"*.² En consecuencia, era previsible entonces que el Fallo de la Haya cerraba esa serie de elementos que aún estaban por definirse.

Como ya lo hemos manifestado, las investigaciones científicas que existen vinculadas al análisis de la relación bilateral entre Chile y Perú, ex y post fallo de la CIJ de la Haya 2014, no necesariamente se circunscriben a analizar la relación, como un caso de integración y fortalecimiento permanente, por el contrario, algunas se enfocan única y exclusivamente en el análisis del Fallo como es el caso de Badilla (2014). En esa misma línea, también están aquellos artículos indexados que analizan la relación bilateral, recogiendo el Fallo como un punto de inflexión histórico y su posterior fracaso como lo expone Arenas y Rivas, 2017. O, aquellos que buscan enfocarse en el discurso que se desarrolló por los Jefes de Estado de ambos países

² Millet, Paz: "Chile-Perú: las raíces de una difícil relación". En *Nuestros Vecinos*. Millet, Paz y Artaza, Mario ed. Instituto Estudios Internacionales, U. de Chile, Santiago, 2007. p 433.

tras el Fallo de La Haya, además de hacer una retrospectiva analítica de la cobertura mediática de los conflictos en las naciones en cuestión, como es el caso de Quiroga y Guerrero, 2016.

Asimismo, un método que no hemos podido apreciar en investigaciones anteriores, son las entrevistas a profundidad y que se encuentren actualizadas post Fallo de la CIJ de La Haya, sobre todo, realizadas en el Perú. En cuanto a textos de investigación, tenemos aquellos que invitan al lector a analizar la relación bilateral, en razón de un análisis de las relaciones económicas bilaterales, desde la dimensión de la integración o conflicto (Fairlie y Queija 2007). Esta integración se analiza desde la dependencia de ambos países por el otro, manifestado en la biodiversidad y relaciones económicas comerciales.

Es obligación señalar que no necesariamente se encuentran publicaciones científicas que ameriten ser citadas cuya data de origen sea inferior a 5 años, salvo aquella que, consecuencia de un proyecto de generación de diálogo bilateral, tuvo por objeto informar y capacitar sobre las áreas de proyección de las relaciones de Chile y Perú (Millet y Novak, 2016). Lo que obra es literatura gris actualizada, desde declaraciones de las autoridades de ambas naciones, hasta análisis de ex funcionarios de Relaciones Exteriores de ambos países, que por sus funciones no solo les tocó defender la postura de Chile y Perú, sino que además trabajar en materias de integración bilateral, y como consecuencia de ello, han escrito artículos en diversos medios autorizados (caso del suscrito).

Con el objeto de profundizar la investigación en las relaciones bilaterales de otros Estados, y así entender la complejidad de estudiar las relaciones bilaterales, según Mearsheimer, destacamos el caso emblemático de Estados Unidos y China, en donde ambas potencias tienen dos opciones: compitiendo u obteniendo un estatus quo que les permita cooperar entre sí.

“if China could be made both democratic and prosperous, it would become a status quo power and not engage in security competition with the United States [...] A wealthy China would not be a status quo power but an aggressive state determined to achieve regional hegemony. This is not because a rich China would have wicked motives, but because the best way

for any state to maximize its prospects for survival is to be the hegemon in its region of the world (2001: 103)

Es decir, el desarrollo de China en el siglo XXI, puede conllevar a dos consecuencias, por un lado, la evolución del estatus quo de poder y competición con Estados Unidos y por otro lado una hegemonía, dentro de su región, motivada para maximizar su prosperidad y velar solo por su seguridad. En consecuencia, ambos países pueden solucionar sus relaciones de dos maneras. Si aplicamos lo previamente mencionado a las relaciones bilaterales entre Perú y Chile, notamos que ambos países tienen las mismas opciones de desenlace. Por un lado, pueden integrar sus acciones para el fortalecimiento de ambos, o, por otro lado, continuar con la relación ganador/vencido que poseen.

Sin embargo, la relación amigo/enemigo o ganador/vencido es mucho más profunda de dilucidar y conlleva a múltiples factores. Por ejemplo, Huntington, en su investigación *"The Clash of Civilizations"* nos muestra que *"each civilization will become a single coherent political entity. This paper does set forth the hypotheses that differences between civilizations are real and important; civilization-consciousness is increasing; conflict between civilizations will supplant ideological and other forms of conflict as the dominant global form of conflict"* (1993: 48). Lo que significa que, para analizar el conflicto, no basta con solo analizar la política, sino también las ideologías de cada país al que investigamos. Ello cobra relevancia debido al interés en conocer cuál es la ideología detrás de cada postura en razón del conflicto que podrían mantener los Estados.

Aunque la relación bilateral entre Chile y Perú, ha merecido distintos análisis y tesis post implementación del Fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, amerita diferenciar y analizar que el grueso de estos, no necesariamente se enfocan en colocar en evidencia cuáles son los pilares y las acciones de aprendizaje institucionalizadas que han contribuido a la profundización de la relación entre ambas naciones.

En suma y en razón de lo expuesto, es evidente que no necesariamente los documentos citados abordan los tópicos que este caso de estudio tiene por objeto atender, como por ejemplo, ¿cuál es la integración y fortalecimiento permanente de

la relación bilateral Chile Perú, post Fallo de la CIJ de La Haya, 2014?. De hecho, a diferencia de las anteriores investigaciones, identificaremos, los pilares de soporte de la referida relación, además de determinar las acciones que conllevaron a la integración de ambos países y acciones de aprendizaje institucionalizadas.

La política exterior, debe entenderse como tal a la actividad de gobierno que tiene como objeto el estudio, análisis e intervención de las relaciones entre el Estado y otros Estados (Reynolds, 1977: 46)³. En consecuencia, se puede concluir que el ámbito de acción de la política exterior es el escenario internacional; no obstante, solo por el hecho de ser una actividad de gobierno, se hace necesario reconocer el frente de acción donde la política exterior interviene, sumado a lo que ocurre en el contexto político nacional donde está gestada.

A diferencia de las otras actividades gubernamentales, la política exterior se desmarca, debido a que si bien es formulada dentro del Estado, es dirigida y debe ser implementada en un contexto internacional singular. Dicha singularidad obedece no solo a la dirección, sino que también a sus particularidades las cuales deben estar vinculadas con los intereses de seguridad del conjunto del Estado (White, 1989: 8). En consecuencia, ello prueba la afirmación que la política exterior de una nación debe ser validada, reconocida e implementada con un enfoque de trascendencia en el tiempo, en donde esta se perciba *per se* como una política de Estado y no de gobierno.

Se complementa lo anterior, cuando se señala que la política exterior es definida también como un proceso permanente de decisiones (Calvert, 1986:1). Pues los gobiernos definen objetivos externos y en paralelo un conjunto de estrategias, mismas que deben ser entendidas como un plan, que un gobierno en función de sus necesidades ejecutará en razón de la contingencia respecto de las relaciones

³ Reynolds define la política exterior como: "La política exterior puede, por lo tanto, ser ya definida como el conjunto de acciones de un Estado en sus relaciones con otras entidades que también actúan en la escena internacional con objeto, en principio, de promover el interés nacional." REYNOLDS, P.A.-An Introduction to International Relations.- Londres, 1971. Edit. Lognman Group Leed. (traducción de Francisco Condomines.- Introducción al estudio de las relaciones internacionales.-Madrid, 1977. Edit. Tecnos; pág. 46).

bilaterales o la postura en cuanto a asuntos multilaterales, claro ejemplo el caso de Chile y Perú.

1.2 El conflicto. -

El conflicto ha estado presente de manera permanente en la historia de la humanidad, siendo este analizado desde distintos enfoques y análisis situacionales propios de la latitud e idiosincrasia donde se desarrollaban. Los tópicos recurrentes son los enfoques de análisis conceptuales vinculados a Estado, poder y política.

Platón y Aristóteles en el mundo clásico analizaron el conflicto en su esencia, en la edad media Maquiavelo hizo lo propio. En cuanto a análisis más concretos se puede mencionar a Hobbes (1588-1679) y Locke (1623-1704). Posteriormente en la era moderna a Kant (1724 -1804) y Marx (1818-1883).

Hobbes señala que el conflicto era sustancial a la vida del ser humano en la sociedad, debido a que el estado inicial natural, carecía del concepto de Estado en consecuencia, la característica era la “guerra de todos contra todos” (bellum omnium contra omnes), la cual se extinguía en la medida que las sujetos entregaban su poder al Leviatán, recibiendo a cambio protección y seguridad.⁴

En tanto Kant, la mirada que realiza está enfocada en reconocer a la persona como ser racional, con una valoración por la moralidad, que reconoce un estado de paz.⁵ El materialismo dialéctico desarrollado por el autor en mención, afirma que la constante en la historia son los “conflictos de clase”, los que han permitido que la sociedad evolucione a través de la historia hacia distintos esquemas de organización política y económica.

Coser señala que “los conflictos surgen cuando existe un choque entre personas con ocasión del reclamo de derechos basado en la frustración de sus pretensiones y expectativas” (1961). Por otro lado, Freund, también entregó aportes significativos para poder definir el conflicto, “el conflicto consiste en un enfrentamiento por choque intencionado, entre dos seres o grupos de la misma

⁴ HOBBS Thomas, Leviatán, Gernika, México, 1994, 377 página.

⁵ KANT Immanuel, Paz Perpetua, Editorial Sopena, Barcelona, 1989, 124 página.

especie que manifiestan (...) una intención hostil⁶, en general a propósito de un derecho, y para mantener, afirmar o restablecer el derecho, tratan de romper la resistencia del otro” (1995: 58). En vista de haber encontrado diferentes formas de abordar el conflicto, Schuster nos ayuda puntualizando especialmente en los elementos característicos que el conflicto posee. Por ello define al conflicto como “al enfrentamiento intencionado entre dos seres o grupos de la misma especie que manifiestan hostilidad recíproca por la disputa de un derecho que puede generar agresividad y violencia eventual” (2013: 18). Definición que utilizaremos para esta investigación.

Entre los teóricos del conflicto, sus bases radican en el campo de la sociología con autores como Tsun Zu, Miyamoto, Maquiavelo, entre otros⁷ (Mercado 2008: 197). Su análisis ha sido muy estudiado porque permite identificar los actores del conflicto, por tanto, es indispensable indagar sobre los intereses, valores o creencias que han generado la disputa (García 2008: 35), lo cual es mucho más importante que el carácter económico que un conflicto entre sociedades puede presentar (García 2008: 37). “Los teóricos de conflicto afirman que para entender plenamente la sociedad se deben analizar los procesos de conflicto, desorden, desacuerdos y de hostilidad entre los diversos grupos sociales” (Mercado 2008: 198).

En razón de lo expuesto, se concluye que dichos conceptos contribuyen a fortalecer en calidad de aporte las Relaciones Internacionales, a través de un estudio sistemático y analítico.

En cuanto a la propuesta del conflicto respecto de la tesis en cuestión, y recogiendo las últimas conclusiones presentadas por la Organización Holandesa para la Investigación Científica (2007), misma que además de aportar críticas representativas en cuanto a ausencia de conexión respecto de diversos enfoques

⁶ Este debate académico conlleva a diversas definiciones de cómo debe abordarse el conflicto. Para el caso de Freund, el conflicto puede conllevar a hostilidades donde la supervivencia y beneficio de uno está por encima del otro. Mayor información en: Mearsheimer en “*The tragedy of great power politics*” (2001)

⁷ La presente investigación no busca adentrarse a la teoría del conflicto desde la perspectiva de la sociología, porque va más allá de los límites de la investigación.

disciplinarios, ha logrado presentar un enfoque holístico e integrador. Por ejemplo, a las funciones cognitivas y creativas esbozadas por Dewey (1922) señala lo siguiente:

- i. El conflicto es un impulsor de cambios a nivel societal y grupal, puesto que no hay cambios sin conflicto y no hay conflictos que no logren cambios;
- ii. El conflicto ayuda a delimitar y contribuye a ubicar en su dimensión el estado de pertenencia, definición y redefinición de identidades sociales;
- iii. El conflicto está vinculado a procesos de interacción de largo plazo, en cuanto se refiera a la instrumentación de contratos, acuerdos e innovaciones que un o los sistemas sociales puedan implementar.⁸

En el caso de la relación bilateral Chile – Perú, se genera un enfrentamiento intencionado toda vez que el Perú requería que Chile atendiera una situación controversial no resuelta y para Chile no existía dicha situación, ante ello, Perú demanda a Chile ante la CIJ de La Haya.

En consecuencia, son aplicables las funciones cognitivas y creativas esbozadas por Dewey (1922), anteriormente señaladas, dado que consecuencia del Fallo se logra un cambio en la relación bilateral, una nueva redefinición social y la instrumentalización del último capítulo pendiente en la relación Chile -Perú.

En cuanto al análisis de antecedentes históricos, este tiene como objeto reconocer aquellos elementos estructurales que han marcado la relación entre Chile y Perú a través del tiempo, donde ambos Estados han sostenido “una histórica percepción de antagonismo”. (Schuster 2013:10).

⁸ NETHERLANDS ORGANIZATION FOR SCIENTIFIC RESEARCH, “Conflict: Functions, Dynamics, and Cross-Level Influences. Proposal for NWO Strategic Theme 2007–2010”, NWO, The Hague, 2007, 40 p gs., p. 10-11.

El acercamiento al conflicto en su calidad de proceso es de relevancia, puesto que podría ser aplicado a las partes involucradas en él (Estados, organizaciones, grupos o individuos) y además a todos los conflictos (desde tensiones latentes hasta violencia manifiesta), no excluyendo la posibilidad de examinar cómo las partes involucradas atienden sus protocolos de atención, análisis y respuesta. (Schuster 2013:22).

1.3 Los tres pilares de la integración. -

Para poder comprender la profundización en la relación entre Chile y Perú, es necesario entender el nivel de integración existente, para ello, utilizaremos las definiciones que nos brinda Cohen; y es que, según el referido autor, podemos hablar de dos tipos de integración: económica y política. La definición de “la integración económica alude al proceso mediante el cual dos o más países proceden a la abolición, gradual o inmediata, de las barreras discriminatorias existentes entre ellos con el propósito de establecer un solo espacio económico” (1981: 3). Esto implica que, al largo plazo, los países que se integren económicamente deberán eliminar las barreras que impidan el libre mercado entre ellos.

Por otro lado, la integración política intenta hacerse cargo de las implicaciones políticas que supone el desenvolvimiento de un proceso que tiende a la aparición de un espacio económico mayor entre los participantes [...] se concibe a la integración como el proceso mediante el cual los participantes transfieren a un ente más poderoso las lealtades y las atribuciones para regular sus relaciones dentro del espacio o la unidad mayor (Cohen 1981:151).

En otras palabras, a diferencia de la integración económica, la integración política no pone en primer lugar a la abolición de las barreras económicas entre los países, sino que se interesa más por las consecuencias institucionales que acarrea la adopción de la eliminación de barreras y/o coordinación de políticas para así integrar ambos países. Esta investigación pretende ahondar más en la integración, tanto política como económica, producto de las acciones de aprendizaje institucionalizadas, tanto en el ámbito político, económico –comercial y socio

cultural. Se sostiene que estos tres pilares están conectados, puesto que afectan la relación bilateral desde diferentes ámbitos.

Para la presente investigación, en primer lugar, entendemos como pilar político la relación al más alto nivel de sus representantes gubernamentales, desde sus respectivos dignatarios hasta agentes diplomáticos y la voluntad política manifiesta de estos en seguir profundizando y fortaleciendo la relación entre ambos países, antes y después del fallo de la CIJ de La Haya. En segundo lugar, comprendemos por pilar económico-comercial a todos los fenómenos y acciones que tengan repercusión en la economía macroeconómica tanto de Chile como de Perú y puedan ser representados de manera estadística en las relaciones comerciales de ambos países. De la misma manera, analizar este pilar nos permitirá cuantificar el fortalecimiento de las relaciones bilaterales entre Chile y Perú durante los últimos años, por ejemplo, flujos de inversión y balanza comercial. En tercer lugar, definimos por pilar sociocultural a cualquier fenómeno relacionado a aspectos de índole social y cultural de una sociedad, pueblo, o nación, resaltando con especial énfasis las costumbres y tradiciones. Asimismo, hemos elegido este pilar porque de esta manera podremos analizar cómo se desarrolla la integración entre Chile y Perú desde el día a día entre sus ciudadanos migrantes en los respectivos Estados.

En atención al pilar sociocultural, Chaupis nos menciona que es necesario ampliar nuestros horizontes y observar la experiencia cotidiana, las lealtades asociativas, los pequeños episodios y las variables socioculturales tales como la religión, gastronomía y los deportes (2014: 15). Este pilar sociocultural se profundizará más a lo largo del capítulo dos, mostrando cómo se relacionan las sociedades chileno-peruanas en su día a día.

También es importante analizar el pilar sociocultural desde la perspectiva filosófica:

“For Hegel, the contradictions that drive history exist first of all in the realm of human consciousness, on the level of ideas, but ideas in the sense of large unifying world views that might best be understood under the rubric of ideology. Ideology in this sense is not restricted to the secular and explicit

political doctrines we usually associate with the term, but can include religion, culture, and the complex of moral values underlying any society as well”(Fukuyama 1989: 5)

Esto nos ayuda a comprender que la idiosincrasia de una sociedad, que deriva con el tiempo en su historia, nace no desde un pilar político o comercial, sino desde su día a día, es decir, dentro de la sociedad. En esa línea, también hemos encontrado investigaciones más recientes que aportan a esta idea. Por ejemplo, Huntington, en su investigación “*The Clash of Civilizations*” (1993), nos revela que, para entender a una sociedad, debemos analizar tres perspectivas: lo político, lo económico y lo social.

Y es que, En tanto para Chaupis, Huntington y para Hegel, no solo era importante analizar la historia de las naciones desde la perspectiva política o económica, sino también desde el enfoque sociocultural, razón por la cual, dilucidaremos los tres mencionados pilares en la presente investigación.

Por último, en cada pilar, se distinguirán acciones de aprendizaje institucionalizadas, entendidas como aquellas acciones implementadas post fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, por los agentes de las misiones diplomáticas de Chile en Perú, y también de Perú en Chile, que tenían como fin continuar profundizando mucho más la relación no solo en el ámbito político, económico – comercial, sino que con especial énfasis en el socio cultural, y si bien en un principio fueron implementadas para analizar su eventual óptimo arraigo, una vez validadas en terreno, se constituyeron en valiosos instrumentos bilaterales que permiten descomprimir las complejidades propias de la relación entre Chile y Perú.

Dichas acciones de aprendizaje institucionalizadas, hoy son manifiestas a través del Consejo Empresarial Chile – Perú, Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo, Comisiones Administradoras del Acuerdo de Libre Comercio Chile – Perú, Gabinetes binacionales recién ejecutados en Paracas (RREE Perú 2019), manifestaciones de fe de los migrantes peruanos en Chile, en torno a la masiva convocatoria de la procesión del Señor de los Milagros en Chile (libro Unidos por La Fe, tradiciones del Perú y Chile (presentación del libro Nuestros Caballos), sumado a la Iniciativa para establecer un consejo Bilateral de Prospectiva que proporciones

a ambos países la toma de decisiones respecto a desafíos comunes, fortaleciendo la integración y desarrollo; reafirmando la voluntad política de profundizar la cooperación bilateral y trabajar conjuntamente en acciones para erradicar la pobreza, entre otros.



II. CAPÍTULO 2: CASO HAYA: RELACIÓN BILATERAL; ANÁLISIS DE LA DEMANDA DEL PERÚ Y POSTURA DE CHILE.

Toda vez que la presente investigación está enfocada en reconocer las acciones de aprendizaje institucionalizadas y pilares que han contribuido al fortalecimiento de la relación bilateral, no necesariamente es objeto de análisis los stakeholders vinculados a la misma, si las acciones que han contribuido al fortalecimiento en cuestión.

En consecuencia, el capítulo en cuestión empieza analizando la relación previa, durante y después del fallo de la CIJ de la Haya, destacando los principales hitos de la misma; posteriormente, se desarrollan los análisis en razón de las demandas del Gobierno del Perú y del Gobierno de Chile hacia la CIJ de La Haya y finalmente, momento de crisis y debilitamiento de la relación chileno-peruana.

2.1 Relación bilateral, previa, durante y después al fallo de la CIJ de la Haya. -

Uno de los más grandes acontecimientos tanto para la historia peruana como para la chilena fue sin lugar a dudas la Guerra del Pacífico o la Guerra del Guano y del Salitre, la cual fue declarada el 01 de marzo de 1879, cuando el presidente de Chile era Aníbal Pinto Garmendia y el de Perú, Mariano Ignacio Prado. Las causas señalan como origen la posesión de los recursos que se encontraban debajo del desierto de Atacama, es decir, el guano y el salitre (Schuster 2013: 43). Esta guerra fue importante no solo por lo que representó, sino por las secuelas de esta o tal como lo menciona Luis Barandarian *“la Guerra del Pacífico es el acontecimiento más importante de nuestra historia militar. Muchas de nuestras acciones y política militar aún se ven a través del prisma de este trauma que vivió el Perú hace más de un siglo”* (Barandarian 1995: 55). En la presente investigación, si bien es cierto no analizaremos a profundidad esta guerra, si nos interesa mencionarla para describir el contexto antes, durante y después del fallo de la CIJ de La Haya. Además, en el presente capítulo, contextualizamos el antes, durante y después del fallo de “La Corte Internacional de Justicia de La Haya”, y cómo una serie de acciones dentro

de los pilares Político, económico comercial y socio- cultural han convergido en fortalecer las relaciones bilaterales entre Chile y Perú.

Chile y Perú están unidos por su herencia histórica, la Guerra del Pacífico y sus consecuencias más palpables tales como la pérdida territorial, invasión chilena y consecuente obtención de trofeos de guerra, los cuales aún son un factor determinante en el avance y desarrollo de los vínculos entre ambos países (Milet 2004: 228). Sin lugar a dudas, estos acontecimientos marcaron profundamente la idiosincrasia de los peruanos en la percepción que tenían hacia Chile, pero también, su identidad y orgullo.

Sobre la relación entre Perú y Chile antes del fallo de la Haya, se propone que hubo integración entre los pueblos de Chile y Perú especialmente en el pilar socio-cultural. En esta etapa se notan acciones que conllevaron a ello, por ejemplo, un proceso de transculturación gestado por los primeros migrantes de ambas naciones (que ha evolucionado con el pasar de los años⁹) logró que se compartan profundas manifestaciones culturales y conllevó a una integración de pleno al ruedo social de cada país, sentando así los cimientos de una relación fraternal (La República 2016; Cavieres 2019).

Asimismo, sobre la relación antes del Fallo de la Haya, ésta trasciende sin que fuera mellada, de hecho, el intercambio comercial se cifró sobre los USD 4,000 millones al cierre del año 2012, la inversión chilena en Perú lograba los USD 15, 000 millones. (Revista Cámara de Comercio de Lima, agosto – septiembre 2013). En cuanto a profundización de las relaciones a nivel político de sus jefes de Estado, merecen ser destacados los siguientes hitos en orden cronológico:

- i) Presidente Alan García Pérez, recibe en Palacio de Gobierno, en julio del año 2009 al Capítulo Chileno del Consejo Empresarial Chile – Perú – CECHP, ¹⁰ (Andina, julio 2009).

⁹ Esta evolución se ha producido en más de década y media. En la cual los primeros migrantes peruanos pasaron de ser *sinónimo de nana (empleada doméstica) a una población respetada y admirada por el público chileno, por materias de gastronomía y turismo (Garay 2019, entrevista a profundidad)*

¹⁰ El objetivo por el cual fue creado el CECHP es ser una instancia de diálogo y cooperación entre los empresarios de ambos países, a fin de promover el comercio de bienes, servicios e inversiones. El consejo ha contado con el apoyo de sus respectivos gobiernos, lo que se ha expresado en el hecho de que en todas las reuniones realizadas sus miembros han sido recibidos por las más altas

- ii) Durante junio del año 2010, presidente Sebastián Piñera recibió a los consejeros de los Capítulos Peruano y Chileno del Consejo Empresarial Chile – Perú, ocasión en la que elogió el desempeño económico comercial entre ambas naciones, además de destacar el buen momento por el que atraviesa la relación bilateral en el aspecto político. (RPP, junio 2010).



Imagen 1: Recuperado de: fotografía Palacio de La Moneda, Chile, Presidente de Chile, Sebastián Piñera, 21 de junio de 2010, recibiendo a los Capítulos Peruano y Chileno del Consejo Empresarial Chile – Perú. Suscrito testigo de excepción, en su condición de funcionario de la Dirección de Promoción de Exportaciones de Chile – ProChile del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Embajada de Chile en el Perú.

- iii) Visita del Presidente Sebastián Piñera a Perú, noviembre del 2010, ocasión en la que es acompañado por el Capítulo Chileno del Consejo Empresarial Chile – Perú y recibido por el presidente Alan García en

autoridades de Chile y Perú. (Fundación Pacífico, <https://funpacifico.cl/consejo-empresarial-chileno-peruano-breve-historia-y-perspectivas/>).

Palacio de Gobierno y condecorado por la República del Perú con la orden El Sol del Perú. (Andina, noviembre 2010).



Imagen 2: Recuperado de: fotografía Palacio de Gobierno del Perú, durante la visita del Presidente de Chile, Sebastián Piñera, noviembre de 2010. Suscrito testigo de excepción, en su condición de funcionario de la Dirección de Promoción de Exportaciones de Chile – ProChile del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile Embajada de Chile en el Perú.

- iv) Presidente Sebastián Piñera, recibe en La Moneda en enero del 2011 al presidente Alan García Pérez en palacio de La Moneda ocasión en la que condecorado con la Orden Bernardo O´Higgins en el Grado de Gran Cruz. (Andina, enero 2011).
- v) Presidente Ollanta Humala Tasso, recibe en Palacio de Gobierno al Capítulo Chileno de Consejo Empresarial Chile Perú, el 24 de octubre del año 2011, ocasión en la solicita aumentar inversiones, prometiendo reglas de juegos claras. (La Tercera, octubre 2011).
- vi) En agosto del año 2013, las Cámaras de Comercio de Lima y Santiago, suscribieron la “Declaración Conjunta de los Emprendedores”, dicho documento ad-porta al fallo de la CIJ, tenía

como objeto contribuir a generar un clima propicio para recibir el fallo al nivel de los emprendedores de Chile y Perú y sus respectivas Cámaras de Comercio. La referida Declaración fue entregada la canciller de la República del Perú, Eda Rivas.



Imagen 3: Recuperado de: Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, “Declaración Conjunta de los Emprendedores” entregada a la Ministra de Relaciones de Exteriores del Perú, doña Eda Rivas, agosto 2013.

Sobre la etapa post Haya, se sostiene que después del fallo la relación ha pues han aumentado los acuerdos y los espacios de cooperación entre ambos países. Esto ha llevado a un fluido proceso de integración económica-comercial, que se observa en un aumento en los flujos de inversión bilateral (pilar económico). De igual manera, en el pilar político, se ve voluntad política e institucional que sigue buscando el reconocimiento mutuo de trámites (en distintas categorías), de manera de facilitarte la estancia al residente de un Estado en el otro y viceversa hasta la actualidad¹¹.

En línea con lo expuesto, una clara manifestación de voluntad política, es la profundización de las relaciones bilaterales, tal como quedó expuesto durante la ejecución de los Gabinetes Binacionales Perú – Chile, ocasión en la se concordó establecer un Consejo Bilateral de Prospectiva que proporcione a ambos países la toma de decisiones respecto a desafíos comunes, fortaleciendo la integración y desarrollo, sumado al apoyo mutuo para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, reafirmar la voluntad política de profundizar la cooperación bilateral y trabajar conjuntamente en acciones para erradicar la pobreza, además de destacar el cumplimiento de los 163 compromisos acordados en el II Gabinete Binacional del 2018, y finalmente, convocar a la siguiente reunión a realizarse en el 2020, entre otros (RREE 2019).

Parte importante de la hipótesis es que estas acciones (firma de acuerdos, espacios de diálogo, etc.) son producto del aprendizaje, es decir, que se ha constatado en la práctica que son beneficiosas para la relación bilateral y se han mantenido. Es por ello que existen acciones de aprendizaje institucionalizadas (Gabinetes binacionales, acuerdos, etc.)

De manera de desagregar los pilares en cuestión, en primer lugar, analizaremos el pilar político, luego el económico-comercial y finalmente el socio-cultural, dando especial énfasis a cómo era el panorama en la idiosincrasia de ambas sociedades, chileno-peruano, previa y post fallo de la CIJ de la Haya.

¹¹ Por ejemplo, poder viajar a Chile o a Perú sin necesidad de un pasaporte. Solo con DNI, gracias a acuerdos internacionales suscritos por el Perú y Chile (GOB 2017)

El Pilar político fue uno de los sostenedores permanentes de la relación bilateral antes, durante y post implementación del fallo de la CIJ de la Haya.

Durante el gobierno del presidente Piñera por Chile y los presidentes García (2006-2011) y Humala (2011-2016) por el Perú, se propuso transformar el problema de la demanda en una oportunidad o "punto de inflexión" para lograr un cambio en la relación que a lo largo del tiempo se ha caracterizado por ser intermitente, teniendo un carácter tenso y de confrontación. (Arenas y Rivas, 2017).

Durante los años 2010 y 2013, se realizaron, en ambos países, considerables charlas, mesas de trabajo y seminarios sobre la relación de Chile y Perú, orientado a las posibles sentencias de la Corte y las repercusiones a futuro para las dos naciones. De esto se destacan los encuentros binacionales de distintas personalidades de Chile y el Perú, tanto en Lima como en Santiago y la invitación de Académicos peruanos y ex Ministros. En esto, se reconoce en particular el aporte a la materia que realizó el Instituto de Ciencias Sociales de la Universidad Diego Portales (ICSO UDP), el Instituto de Estudios Internacionales de la Universidad de Chile (IEI), el Instituto de Estudios Internacionales de la Pontificia Universidad Católica del Perú (IDEI PUCP), la Fundación Chile 21 y la Fundación Konrad Adenauer (KAS). (Arenas y Rivas, 2017).

Dentro de las anteriores se encuentra la charla realizada en el ICSO UDP, donde expusieron los ex Cancilleres Rafael Roncagliolo del Perú (2011-2013) y Gabriel Valdés por Chile (1999-2000). Ambos coincidieron en ver el fallo de la CIJ como oportunidad. Aun así se plantearon incertidumbres, la del Perú consistía en un eventual armamentismo chileno, y por parte de Chile, el que esta no fuese la última disputa territorial por parte del Perú" (Arenas y Rivas, 2017).

Hoy el pilar político se ha consolidado de manera nunca antes vista, de hecho, en un acto inédito no visto en 200 años de vida republicana para ambos países, durante el 2017, en Lima – Perú, siendo presidente del Perú, Pedro Pablo Kuczynski y por Chile la presidenta Michelle Bachelet, se consolidó el I Gabinete

Binacional Perú-Chile, el cual logró alcanzar más de 100 entendimientos en diversas materias de interés para ambos países. La continuidad de dichas iniciativas se ha mantenido al más alto nivel de manera sostenida, evidenciando una política de Estado bilateral firme y sólida, durante el 2018, siendo presidente de Chile, Sebastián Piñera y por Perú Martín Vizcarra, se llevó a cabo en la ciudad de Santiago en Chile el II Gabinete Binacional Chile – Perú en el cual se suscribieron 14 acuerdos y se acordó implementar 163 compromisos, todo ello enfocado en 5 ejes de trabajo sustentados en asuntos sociales, cultura para la integración; seguridad y defensa; comercio exterior, inversiones, turismo, ciencia y tecnología; medio ambiente, desarrollo sostenible, asuntos energéticos y mineros; y desarrollo integración fronteriza y asuntos de infraestructura. Finalmente, durante octubre del 2019, en la ciudad de Paracas en la región de Ica en Perú, se realizó el III Gabinete Binacional Chile – Perú, (Andina, octubre 2019), presidido por los presidentes Vizcarra y Piñera, en dicha instancia se suscribió la Declaración de Paracas.

Lo anterior no solo evidencia la evolución positiva post fallo de la CIJ de la Haya, sino la permanente evolución positiva del pilar político. A ello, se suman al Acuerdo de Libre Comercio – ALC Chile – Perú – ACE 38, y el Convenio suscrito entre las repúblicas de Chile y Perú para evitar la Doble Tributación y Evasión Fiscal, vigente desde enero de 2004.

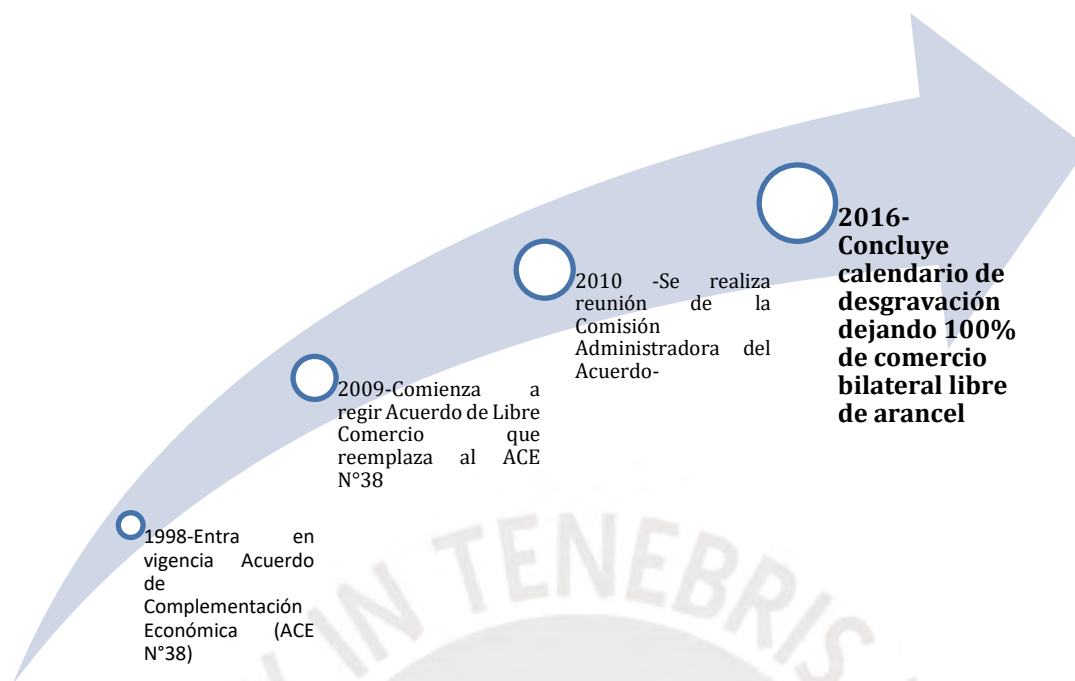


GRÁFICO 2: EVOLUCIÓN DEL PRINCIPAL INSTRUMENTO DE LA RELACIÓN BILATERAL CHILE – PERÚ – ACUERDO DE LIBRE COMERCIO CHILE – PERÚ

Fuente: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales – SUBREI del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile¹²

Pilar económico - comercial, previo al fallo de la CIJ de La Haya, es de vital importancia comprender que tanto Chile como Perú veían al país opuesto como un atractivo destino de inversión extranjera. Previo al fallo de la CIJ de la Haya, Fairlie nos menciona que “Perú constituye un socio comercial importante para Chile y en contraparte, Chile se ha convertido en un socio comercial importante para Perú, especialmente en las exportaciones tradicionales (2007: 193). Al respecto Castillo nos menciona que “el crecimiento económico en el Perú, que ha superado en los últimos tiempos a Chile, ha hecho que se convierta en un referente para los chilenos” (Entrevista a profundidad 2019). Para evidenciar lo mencionado el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, nos muestra una gráfica (ver gráfico

¹² Evolución del Acuerdo de Libre Comercio Chile – Perú. <https://www.subrei.gob.cl/2017/06/acuerdo-de-libre-comercio-chile-peru/>

3) donde notamos que las inversiones chilenas en el Perú en el año 2011 eran más de US\$11 mil millones; no obstante al año 2018, estas superan los US\$ 19,000 millones (ver gráfico 4).

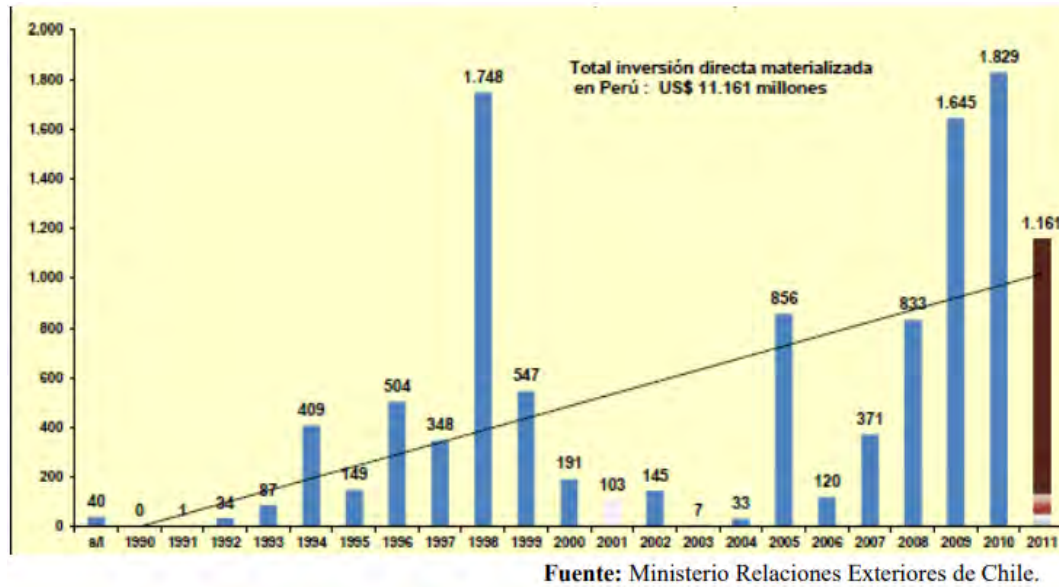


GRÁFICO 3: INVERSIÓN DIRECTA DE CAPITALES CHILENOS EN PERÚ (1990- DICIEMBRE 2011, US\$ MILLONES) Fuente: Ministerio Relaciones Exteriores de Chile. ¹³

¹³ MINISTERIO RELACIONES EXTERIORES DE CHILE, “Inversión directa de capitales chilenos en Perú 1990 – diciembre 2011”, Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, Dirección de Asuntos Económicos Bilaterales, Departamento de Inversiones en el Exterior, Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, <http://www.direcon.gob.cl/inversion/1429> (revisado 23.05.2019), 3 págs., p.1.

**PRESENCIA DE INVERSIONES DIRECTAS DE CAPITALES CHILENOS EN PERÚ.
(1990 - diciembre 2017, US\$ millones)**



GRÁFICO 4: INVERSIÓN DIRECTA DE CAPITALES CHILENOS EN PERÚ (1990- DICIEMBRE 2017, US\$ MILLONES) Fuente: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales – SUBREI del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

**COMERCIO BILATERAL CHILE-PERÚ 2013-2018
(EN MILLONES DE US\$)**

	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Crecimiento prom. anual 2018/2013
Intercambio comercial	3.621	3.406	2.714	2.548	2.687	2.885	-4,4%
Exportaciones (FOB)	1.847	1.853	1.616	1.550	1.748	1.718	-1,4%
Total exportaciones Mineras	24,4	40	37	70	212	119	37%
Total exportaciones de cobre	22,4	38	36	68	211	117	39%
Total exportaciones resto de minería	2,0	1,5	1,2	1,6	1,6	1,9	-0,5%
Total exportaciones de celulosa*	41	33	26	30	36	60	7,9%
Total exportaciones no mineras ni celulosa	1.782	1.780	1.553	1.451	1.499	1.540	-2,9%
Total importaciones (CIF)	1.774	1.553	1.099	997	939	1.166	-8,1%
Total importaciones (FOB)	1.716	1.498	1.049	952	891	1.113	-8,3%
Saldo balanza comercial	130,7	355	567	598	857	605	-
Exportaciones de Servicios (**)	536	463	397	373	388	531	-0,2%

Fuente: Departamento de Estudios, DIRECON, sobre cifras del Banco Central de Chile.

(*): Incluye celulosa blanqueada y semiblanqueada de coníferas y eucaliptus (**): Incluye Viajes, Transporte, Servicios Empresariales e Informáticos.

GRÁFICO 5: COMERCIO BILATERAL CHILE – PERÚ 2013 – 2018

Fuente: Subsecretaría de Relaciones Económicas Internacionales – SUBREI del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile

En cuanto al comercio bilateral entre ambas naciones, si bien se evidencia un decrecimiento en el intercambio comercial desde el año 2014, US\$ 3,406 millones respecto del 2015, US\$ 2,714 millones, las razones que explican ello,

básicamente factores internacionales externos y no precisamente el efecto post Haya. Notar el recupero a partir del 2017 en adelante.

El intercambio comercial en comento, evidencia el dinamismo existente entre ambos países, además de reconocerse como socios naturales y miembros fundadores de la Alianza del Pacífico y por consiguiente destino de inversión.

En cuanto a flujos de inversión acumulados, entre los dos Estados logran US \$ 30,000 millones, el intercambio comercial es cercano a los US \$ 3,000 millones y una creciente participación de migrantes legales, de origen peruano en el acontecer nacional de Chile, que finalmente aportan a la economía binacional. (El Comercio 2014) y (Mostrador 2016). En suma, ambas culturas se fusionaron compartiendo no solo su día a día en materia económica, sino también sus costumbres y tradiciones lo cual trajo consigo un crecimiento y mutuo beneficio.

Respecto del pilar sociocultural, “para una fracción importante de los peruanos aún existe la noción del orgullo nacional herido por la derrota y por la invasión chilena” (Milet 2004: 228). Este sentimiento podemos entenderlo como un sentimiento de revancha, lo cual, como veremos más adelante se ve satisfecho con la conclusión del fallo de la CIJ de la Haya. Sin embargo, en Chile, el panorama es diferente, puesto que “en el caso de Chile, la victoria permitió la persistencia de la noción de unas fuerzas armadas, jamás humilladas y jamás vencidas, generando un sentimiento de excesivo orgullo nacional, que condicionó y condiciona la vinculación futura con sus vecinos del norte” (Milet 2004: 228). De lo anterior se desprende que, por un lado, tenemos a un país herido con secuelas de guerra que mira con desdén y revancha a su vecino sureño y, por otro lado, tenemos a un país con excesivo orgullo nacional. Este es de alguna forma, el panorama general en percepción social generada en ambos países previa al fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

No obstante, y en razón de lo previamente mencionado, desde entonces ha habido ciertas acciones que han permitido identificar el fortalecimiento de la relación bilateral entre Chile y Perú. En cuanto al ámbito socio-cultural, notamos el fortalecimiento de este pilar cuando se presentó el libro “Unidos por la Fe” y “Unidos por nuestros caballos”. En cuanto al primer libro se analiza que, desde la óptica de

la iglesia chilena ambos países estaban, por así decirlo, unidos por la fe ya que no solo compartían las mismas creencias religiosas, sino también, incluso mismos santos, caso Santa Rosa de Lima. El libro "Unidos por la Fe" se presentó durante el año 2010 y explica la relación entre Chile y Perú a través de diversas manifestaciones religiosas que han ido permeabilizando a través del fenómeno social de la transculturación a chilenos consecuencia de la migración de peruanos, fiel reflejo de ello, es la procesión en las calles de Santiago de Chile, del Señor de Los Milagros o Cristo Moreno que logra convocar no solo a la comunidad residente de peruanos en Chile, sino que a propios chilenos que se confunden entre la multitud en honor a esta imagen religiosa; y es que, a pesar de ser una deidad que nació en Perú, esta logra posicionarse en Chile recogiendo la fe de chilenos que hoy se congregan en torno a ella.¹⁴ Asimismo, sobre este libro el ex arzobispo de Santiago, el cardenal Francisco Javier Errázuriz nos menciona que *"no nos podemos mirar como si fuéramos dos pueblos distintos, a veces distantes, ni tampoco pensar que todo se resuelve en relaciones económicas, diplomáticas. Hay algo muy hondo, muy profundo que nos une, y que es una historia común, una fe común, grandes proyectos comunes a la luz del horizonte de la fe"* (Aciprensa 2010: s/p).

En cuanto al segundo libro, el cual fue financiado en un esfuerzo de privados de ambos países, amantes del caballo, utilizado por los chalaneros y de huasos chilenos, busca presentarse como una obra que plasma elementos culturales que acercan y unifican a ambos pueblos.¹⁵

El campo y la cultura ecuestre han contribuido a fortalecer la identidad nacional de ambas naciones. Tanto en Chile como en Perú, el empeño y dedicación de los de los criadores ha logrado el desarrollo de caballos que se adecúan de manera perfecta a las condiciones geográficas de ambas latitudes. Consecuencia

¹⁴ Para mayor información ver el libro Peregrinando del mar a la cordillera, Unidos por la Fe de Novum Editorial (2010).

¹⁵ Para mayor información ver el libro Nuestros Caballos. Cabalgando juntos a través de la Historia, de Novum Editorial (2011).

de lo expuesto, la tradición en los criadores de caballo se ha visto fortalecida a lo largo del tiempo, logrando posicionarse como una tradición con alcance binacional.

El caballo chileno y el caballo de paso peruano constituyen elementos de integración cultural.

En esa línea, también encontramos, dentro del pilar cultural, otras acciones que muestran cómo se fortalecen las relaciones bilaterales entre ambos países, como, por ejemplo, el factor gastronómico y el factor musical. En primer lugar, los peruanos residentes en Chile llevaron parte de su cultura, costumbres y, sobre todo, su arte culinario hasta el paladar chileno, dando paso a un fenómeno social denominado transculturización. Por ejemplo, el Diario el Comercio en el 2012 mencionaba que “los restaurantes peruanos en Chile eran más de 200”¹⁶. Esto no podría haberse dado si el chileno no incorporara dentro de sus hábitos el haber recibido a la gastronomía peruana y hacerla suya. O como lo menciona Castillo “la gastronomía peruana en Santiago, y el turismo gastronómico chileno en Perú, han sido y son un factor importantísimo en la relación entre ambas naciones” (Entrevista a profundidad 2019). En esa línea, Carlos Pareja, ex embajador de Perú en Chile, en el 2011 señalaba que:

“la gastronomía constituye un relevante factor de integración, de carácter transversal, que desempeña un papel de puente de acercamiento social y cultural, y que enriquece el entramado sobre el cual descansa la relación peruano-chilena. La constante expansión del número de establecimientos de comida peruana en Chile, junto con la creciente integración social de la comunidad peruana, imprimen la presencia del Perú en la vida cotidiana chilena”¹⁷

¹⁶ DIARIO EL COMERCIO, Noticia 17.12.2012, <http://archivo.elcomercio.pe/amp/gastronomia/peruana/sazon-peruana-continua-inundando-santiago-chile-noticia-1511032> (revisada 23/05/2019)

¹⁷ EMBAJADA DE PERÚ EN CHILE, Nota de prensa 13.07.2011, http://www.embajadadelperu.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=143:lanzamiento-dela-guia-culinaria&catid=43:nota-de-prensa&Itemid=190 (revisada el 23/05/2019)

Como se evidencia, Chile y Perú no solo están unidos por gustos culinarios o economía, sino también por la fe, (Unidos por La Fe, texto anteriormente citado) y el no menor factor social de expresión artística – musical. El diario El Mercurio nos menciona que “junto con recibir la zamacueca, el vals, parte de la música andina y algo de la africanidad que perdimos, los chilenos les hemos enviado cueca y rock andino a nuestros vecinos del norte, junto con lo mejor del bolero, de la música juvenil y de la balada de distintos tipos”¹⁸. En otras palabras, el intercambio cultural entre ambos países no solo se evidenció en el factor gastronómico y en la fe, sino también en la música que ambos países compartían, puesto que diferentes géneros, de diferentes países, se fusionaron y ello, enriquece y fortalece la relación entre ambos países y su cultura. Pero estos no fueron los únicos ejemplos de fortalecimiento de la relación bilateral en cuanto al pilar social. El principal ejemplo, del cual se desprenden todos los mencionados, es la migración peruana y chilena, así como el turismo.

2.2 Perú y Chile en la CIJ de la Haya. -

Dos países con objetivos y una historia en común, pueden solucionar sus relaciones de dos maneras. Por un lado, compitiendo entre sí (visto desde una perspectiva de supervivencia frente al otro) o, por otro lado, fortaleciendo sus relaciones con el fin de obtener un *Status Quo* que beneficie a ambos. Ambas situaciones han sido válidas para la relación Chile-Perú como se verá en este capítulo.

A continuación, analizaremos las decisiones que cada actor toma frente a la problemática de lo que fue el fallo de la CIJ de La Haya. Se presentarán los intereses y decisiones del gobierno del Perú con respecto al Fallo de la CIJ de La Haya.

Las demandas del Gobierno del Perú eran las siguientes:

“(1) La delimitación entre las respectivas zonas marítimas de la República del Perú y la República de Chile, es una línea que empieza en el ‘Punto Concordia’ (definido como la intersección con la línea de baja marea de un arco de 10 kilómetros de radio, con centro en el primer puente sobre el Río Lluta de la línea férrea Arica-La

¹⁸ DIARIO EL MERCURIO, Noticia 09.12.2012, <http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={5d8d78ab-b244-4df8-b0ec-a65178b05fdc}>, (revisada 24/05/2019).

Paz) y que es equidistante de las líneas de base de ambas Partes, hasta un punto situado a una distancia de 200 millas marinas a partir de dichas líneas de base; y

(2) Más allá del punto donde termina el límite marítimo común, el Perú posee título para ejercer derechos de soberanía exclusivos sobre el área marítima que se extiende hasta una distancia de 200 millas marinas desde sus líneas de base. El Fallo de la Corte Internacional de Justicia La República del Perú se reserva el derecho de modificar estas peticiones según corresponda en el curso del presente proceso.” (RREE 2015: 36-38)

Para un país en conflicto con otro, es importante que los agentes o entidades a cargo de solucionar el conflicto analicen las diferentes demandas desde la perspectiva del otro, ya que así podrán encontrar el mejor escenario posible para su país. Sin embargo, el mencionado análisis no debe estar basado solo en las demandas del otro país, sino también en el porqué de sus demandas y cómo son originadas, las cuales, como se explicó en el capítulo dos, surgen de un análisis del pilar político, económico–comercial y socio cultural. Caso contrario solo tendríamos la visión legal e histórica reflejada en los tratados o pactos ya existentes.

José Elizondo nos menciona que “los principales argumentos [para que el Perú demandara a Chile frente a la CIJ de la Haya] no fueron jurídicos, sino los propios de la conflictividad política histórica entre Chile y sus vecinos del norte (...). Los argumentos de los abogados peruanos y chilenos fueron simplemente instrumentales” (Entrevista a profundidad 2019).

O como lo menciona Garay Vera, “desde una interpretación más profunda se ve cómo una reivindicación territorial por territorios ex peruanos. La existencia de un problema marítimo pendiente fue producto también de un reconocimiento tácito en una instancia técnica de la delegación chilena” (Entrevista a profundidad 2019).

En síntesis, el hecho que el Gobierno del Perú hiciera notar internacionalmente la existencia de una controversia con el Gobierno de Chile, no solo se basaba en el argumento de la falta de delimitación marítima, sino también por la historia de ganador/vencido que recaía en sus hombros. Como se mencionó en el capítulo dos, los aportes de Milet (2004), nos ayudan a entender que el Perú, en su idiosincrasia, aún tenía un sentimiento de reivindicación, propio de las secuelas de la Guerra del Pacífico. Con lo cual, de haberse cumplido todas sus demandas podría mostrarlo como una victoria-reivindicación frente al Gobierno de Chile.

Eduardo Cavieres nos menciona que “el proceso temporal de desarrollo del juicio en la Haya fue sugerente, aun cuando discutida, la política de Estado, especialmente peruana, pero igualmente reconocida por Chile, de las “cuerdas separadas”: un conflicto jurídico no necesariamente debía involucrar necesariamente a los avances económicos, culturales, de turismo que se habían forjado al momento” (Entrevista a profundidad 2019). Lo cual queda en evidencia y es reflejado en el constante crecimiento económico, cultural (con las migraciones y el turismo) y político vistos en el capítulo dos.

Postura del Gobierno de Chile hacia la CIJ de la Haya.-

Con el objeto de poder comprender las posturas de ambos Estados en razón de la controversia materia de análisis, se hace necesario conocer la posición del Gobierno de Chile respecto de la demanda interpuesta por el Gobierno del Perú ante la CIJ de La Haya.

- (a) Deniegue las reclamaciones peruanas en su totalidad;
- (b) Resuelva y declare que:
 - (i) los derechos de Chile y Perú sobre sus respectivas zonas marítimas han sido íntegramente delimitados por tratado;
 - (ii) esos derechos sobre las respectivas zonas marítimas están delimitados por una frontera que sigue el paralelo de latitud que pasa por el hito de la frontera terrestre entre Chile y Perú que se encuentra más próximo al mar y que es conocido como Hito N° 1, cuya latitud es de 18° 21' 00" S referida a Datum WGS84;
 - (iii) Perú carece de todo derecho sobre zona marítima alguna que se encuentre al Sur de ese paralelo.” (EERR 2015: 36-38)

Previo al fallo de la CIJ de La Haya 2014, la zona en controversia era usada para la pesca industrial en alta mar por Chile, mientras que el Perú solo realizaba pesca artesanal (cercano a la costa). Según Castillo, Chile explotaba económicamente la frontera, amparándose en antiguos convenios pesqueros (entrevista a profundidad 2019). Según PROCHILE, organismo público encargado de la promoción del país, nos menciona que en el 2013 “los acuicultores producirán 70 millones de toneladas de pescado, un 44% del total de la producción mundial” (2014: s/p). O un 80% de la pesca anual de Arica (CNN 2012: s/p). Esto significa

que, el territorio marítimo en cuestión, en términos económicos, representaba para Chile una importante fuente de ingresos para el sector pesquero.

Como es de conocimiento público, “al Perú se le asigna -consecuencia del Fallo- un significativo número de kilómetros cuadrados (50,000) al sur del paralelo de 200 millas marinas que son retirados de los derechos que gozaba y usufructuaba Chile. Es cierto que esto es menos de lo que habría sido el caso con la línea equidistante pura alegada por el Perú, pero, aún así, la cantidad de kilómetros cuadrados perdidos por Chile es considerable” (EERR 2015: 216). Esta delimitación por parte de la CIJ de La Haya favorecía a que la pesca o caza dentro de la zona de 12 millas marinas a partir de la costa la cual está reservada exclusivamente a los nacionales de cada país (EERR 2015: 203). Algo que favorecería en gran medida al Gobierno del Perú, especialmente a los pesqueros artesanales que trabajaban cerca a la costa tacneña.

Asimismo, tal como lo menciona el Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, “esta decisión fue motivada por fines políticos. El fin del arreglo era proveer una orientación general a los pescadores artesanales que pescaban cerca de la costa” (2015: 111). No obstante, dicha limitación traía consigo un problema ya que las embarcaciones pequeñas no “podían operar más allá de una distancia más bien limitada. Aunque esto bien podría ser cierto para algunas naves pesqueras, no lo es para las naves industriales mayores que han estado operando en el área por algún tiempo” (EERR 2015: 111). En consecuencia, la resolución del Fallo de la CIJ de La Haya no necesariamente favorece al Gobierno de Chile, puesto que, si bien es cierto, ganó territorio marítimo cerca a las 12 millas marítimas de la costa, esto no necesariamente satisfacía su argumentación, puesto a que, como mencionamos, su pesca era meramente industrial y esta se daba en mar abierto, donde una embarcación pesquera pequeña no puede llegar. Lo cual generó inconformidades para las poblaciones afectadas de Chile y de Perú.

Por un lado, Chile, tras el fallo de la CIJ de la Haya no podía pescar mar abierto y, por otro lado, el Perú sí podía hacerlo, más no podía aprovecharlo. En otras palabras, “la aplicación de sanciones en estos casos produce siempre resentimientos entre los pescadores y fricciones entre los países” (EERR 2015: 202).

2.3 Momento de crisis y debilitamiento de la relación chileno- peruana.-

La relación bilateral siempre ha estado expuesta a reticencias y celos naturales. Como se mencionó al inicio de este capítulo, una porción de la población peruana mira aún a Chile con cierta desconfianza, mucho más si toma como referente de análisis el capítulo histórico. Milet nos menciona que, aunque *“la percepción de la llegada de capitales chilenos al Perú favorece el crecimiento y el desarrollo económico, para determinados sectores de la sociedad peruana esto ha constituido una nueva invasión.”* (2004: 230).

TABLA 1: ¿ESTÁ USTED DE ACUERDO CON QUE INGRESEN CAPITALES CHILENOS AL PERÚ? (ENCUESTA DE OPINIÓN PÚBLICA)

	Total %	Nivel socioeconómico				Edad		
		A %	B %	C %	D %	18 a 24 %	25 a 39 %	40 a 70 %
Acuerdo	32	53	46	3	21	35	35	28
Desacuerdo	60	39	48	62	68	57	59	64
No precisa/ No responde	8	8	6	4	11	8	6	8

Fuente: Chile - Perú: las dos caras de un espejo (2004). Milet, pp 231.

Lo anterior es interpretado que el ingreso de capitales chilenos a territorio peruano era materia de desconfianza para algunos peruanos, en términos agregados, sobre todo para los de mayor edad y de menor nivel educativo, ya que siempre se ha analizado con un profundo grado de reserva los avances en la relación bilateral, llegando siempre a la conclusión que existían materias pendientes de resolución en la misma; dada la historia compartida de ambos países. Ello se debe a que, aún existía una imagen de ganador y vencido (Milet 2014: 231), los cuales estaban mucho más presentes en la población de mayor edad, que aún recordaba las secuelas de la Guerra del Pacífico y “a pesar de los avances sustantivos en materia comercial, no se haya logrado un mayor desarrollo en la solución de la agenda histórica, en la que se pueden identificar una serie de demandas insatisfechas por parte de los peruanos” (2004: 228). En otras palabras, aunque existía una fuerte integración entre Chile y Perú, dentro del territorio chileno gracias a las migraciones peruanas y al comercio generado, en el Perú, el orgullo

nacional aún estaba dolido. Por ello, éstas demandas insatisfechas trascienden al ámbito de relaciones internacionales, capítulos pendientes de resolución como el marítimo, el cual es el punto de partida para el fallo de la CIJ de La Haya, consecuencia de ello, se cita la siguiente nota diplomática cuyo tenor recoge lo expuesto:

Nota diplomática N° 1 (enviada por Perú a Chile el 19/07/2004)

El Ministro de Relaciones Exteriores de Perú, Manuel Rodríguez Cuadros, envía nota diplomática (Nota GAB N° 6/43) a la Ministra de Relaciones Exteriores de Chile, Soledad Alvear, en la que se señala que:

“...el Perú y Chile tienen aún pendiente la delimitación marítima de sus respectivas zonas adyacentes, debido a que no han celebrado un tratado específico sobre esta importante materia...se han cursado otras notas entre el Perú y Chile que revelan posiciones jurídicas totalmente discrepantes y opuestas sobre la delimitación marítima; todo ello, de conformidad con el Derecho Internacional, configura una controversia jurídica.” (Recopilado de Schuster 2004: 65)

La referida nota diplomática, fue el punto de partida para el fallo de la CIJ de La Haya, debido a que, ambos países pertenecían al Tratado Americano de Soluciones Pacíficas o Pacto de Bogotá, suscrito el 30 de abril de 1948, en el cual, para controversias entre ambos, acuerdan solucionarlas pacíficamente, por ello, Perú presentó su demanda a la corte el 16 de enero del 2008 (Badilla 2014: s/p). En otras palabras, debido a que, Perú presenta su demanda en el presente tema y toda vez que ambos países pertenecen al tratado de Bogotá, las dos naciones estaban obligadas a solucionar sus disputas de manera pacífica, por ello, con la presentación de la demanda del gobierno del Perú, se generan las primeras acciones detonantes que alumbrarían posteriormente el fallo de la CIJ de la Haya.

Perú, por su parte, demandaba que no existían fronteras marítimas entre ambos Estados¹⁹ y, por ende, la delimitación de este debía darse en la línea del paralelo de latitud (Badilla 2014: s/p).

Este periodo fue un momento crucial y de vital importancia para ambos Estados ya que tenemos, por un lado, como se citó al comienzo del capítulo a un país con una identidad orgullosa y, por otro lado, a uno que busca generar su propia identidad y buscar una “victoria”. Asimismo, es de vital importancia, porque este era el último capítulo pendiente en la relación bilateral ya que, de resolverse, ambos países podían dejar el pasado a un lado y así seguir fortaleciendo sus relaciones bilaterales.

La Corte concluyó con este capítulo cuando se argumentó que “si bien no está indicado en este acuerdo internacional cuándo y por qué medios esa frontera fue acordada, el hecho que las Partes reconozcan de manera expresa su existencia la lleva a la conclusión del acuerdo tácito sobre la frontera marítima al que llegaron previamente a la celebración de este Convenio sobre Zona Especial Fronteriza Marítima los Estados.” (Badilla 2014: s/p). En otros términos, aunque no había un tratado o acuerdo en donde se mencione específicamente las delimitaciones geográficas marítimas, el mero hecho que ambos países reconozcan tácitamente que se requiere de una es de razón para delimitarla, dándole el fallo hacia Perú y delimitando la zona geográfica en mención, con algunas modificaciones a su petición en cuanto al territorio a delimitar²⁰.

Las reacciones a este desenlace, desde el pilar político, tuvieron un giro inesperado ya que, si bien es cierto, los discursos de ambos países eran diferentes, en la práctica, ambos coincidieron en un solo resultado, apoyarse mutuamente y privilegiar el buen desempeño de la relación bilateral. Para corroborar lo anteriormente dicho citaremos el discurso del ex presidente de Chile, Sebastián

¹⁹ Utilizaremos la definición de Quiroga para referirnos al Estado como aquel que cumple con cuatro condiciones: “debe existir un pueblo; debe existir un territorio en el que se establezca ese pueblo; debe existir un gobierno; y ese gobierno debe ser soberano” (2016: s/p)

²⁰ Para mayor información ver: ¿Qué ganaron y perdieron Chile y Perú en el fallo de la Haya? https://www.bbc.com/mundo/noticias/2014/01/140127_chile_peru_cij_fallo_haya_az

Piñera, en el mes de enero del año 2014 [una semana antes del fallo], expresó las siguientes frases: *"Las fuerzas armadas están preparadas para defender soberanía y mar. Chile es amante de la paz y respetuoso del derecho, pero tiene unas Fuerzas Armadas preparadas para defender su soberanía"* (La Tercera 2014: s/p). No obstante, posterior al fallo, el discurso de este presidente fue otro, como él mencionó el 27 de enero del 2014 *"el Fallo constituye una pérdida dolorosa (...) sin embargo se ha reconocido la existencia de un acuerdo en el hito 1 y el paralelo limítrofe, o sea, que no hay traspaso alguno de soberanía territorial de Chile. (...) Trabajaré para que la sentencia se aplique de manera gradual y velando por los intereses de Chile"* (La Segunda, 2014: s/p). Este cambio en su discurso no es sorprendente, ya que Chile debía demostrar que estaba dispuesto a cooperar por medio del diálogo y así fortalecer sus lazos con Perú, tanto en materia política, económica y cultural. Por ello, una forma de fortalecer estos lazos fue que a "dos días del fallo, los entonces presidentes Piñera y Humala se reunieron en el marco de la Cumbre CELAC, en La Habana, y una semana después, el 6 de febrero, los ministros de Relaciones Exteriores y de Defensa de Chile y Perú se reunieron en Santiago, en la V Reunión del Comité Permanente de Consulta y Coordinación Política (2+2)" (Quiroga 2016: s/p).

Estas muestras de cooperación ayudaron mucho, no solo para fortalecer las relaciones diplomáticas de ambos países, sino también para cerrar un duro capítulo como fue la Guerra del Pacífico y demostrar que "Perú y Chile tienen un futuro común, y que seguirán siendo vecinos después de este fallo y [deben] ambos países construir el futuro común que tenemos para bien de ambos pueblos"²¹. Asimismo, en esa línea, este resultado también favoreció a que Perú sintiera un triunfo y una reivindicación ante Chile, lo cual se evidenció no solo desde las calles y plazas, sino también desde el mensaje presidencial dado por Ollanta Humala *"Perú se siente complacido de esta nueva opción de paz."*; *"El Perú puede sentirse satisfecho de la labor cumplida"*; *"Involucra orgullo nacional"*; *"Es parte del esfuerzo del pueblo*

²¹ DIARIO EL COMERCIO, Noticia 17.12.2012, <http://elcomercio.pe/actualidad/1509721/noticiacanciller-chile-llama-construirfuturo-comun-peru-fallo-haya> (revisada 10.01.2013)

peruano." ; "Esto es un triunfo para la paz y una satisfacción para el pueblo" (El Comercio, 27 de enero, 2014)" (Extraído de Quiroga 2016: s/p).

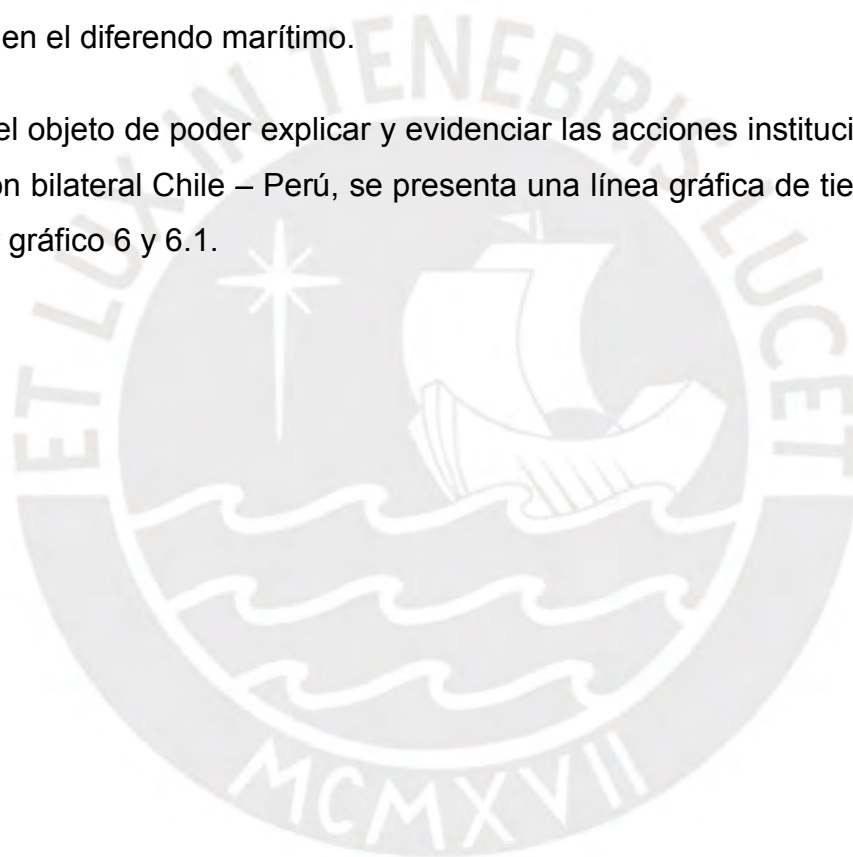


III. CAPÍTULO 3: ACCIONES DE APRENDIZAJE INSTITUCIONALIZADAS ENTRE LAS RELACIONES DE LAS REPÚBLICAS DE CHILE Y PERÚ.-

3.1 Acciones de aprendizaje institucionalizadas posteriores al fallo para fomentar la relación bilateral. -

En este capítulo se analizarán las consecuencias del fallo, comenzaremos con el pilar político, viendo cómo ciertas acciones representativas nos muestran el fortalecimiento de la relación bilateral entre Chile y Perú, después del fallo de la CIJ de La Haya en el diferendo marítimo.

Con el objeto de poder explicar y evidenciar las acciones institucionalizadas en la relación bilateral Chile – Perú, se presenta una línea gráfica de tiempo (1992 – 2020), ver gráfico 6 y 6.1.



**GRÁFICO 6: LÍNEA DE TIEMPO DE ACCIONES INSTITUCIONALIZADAS
RELACIÓN BILATERAL CHILE – PERÚ 1992 – 2020**

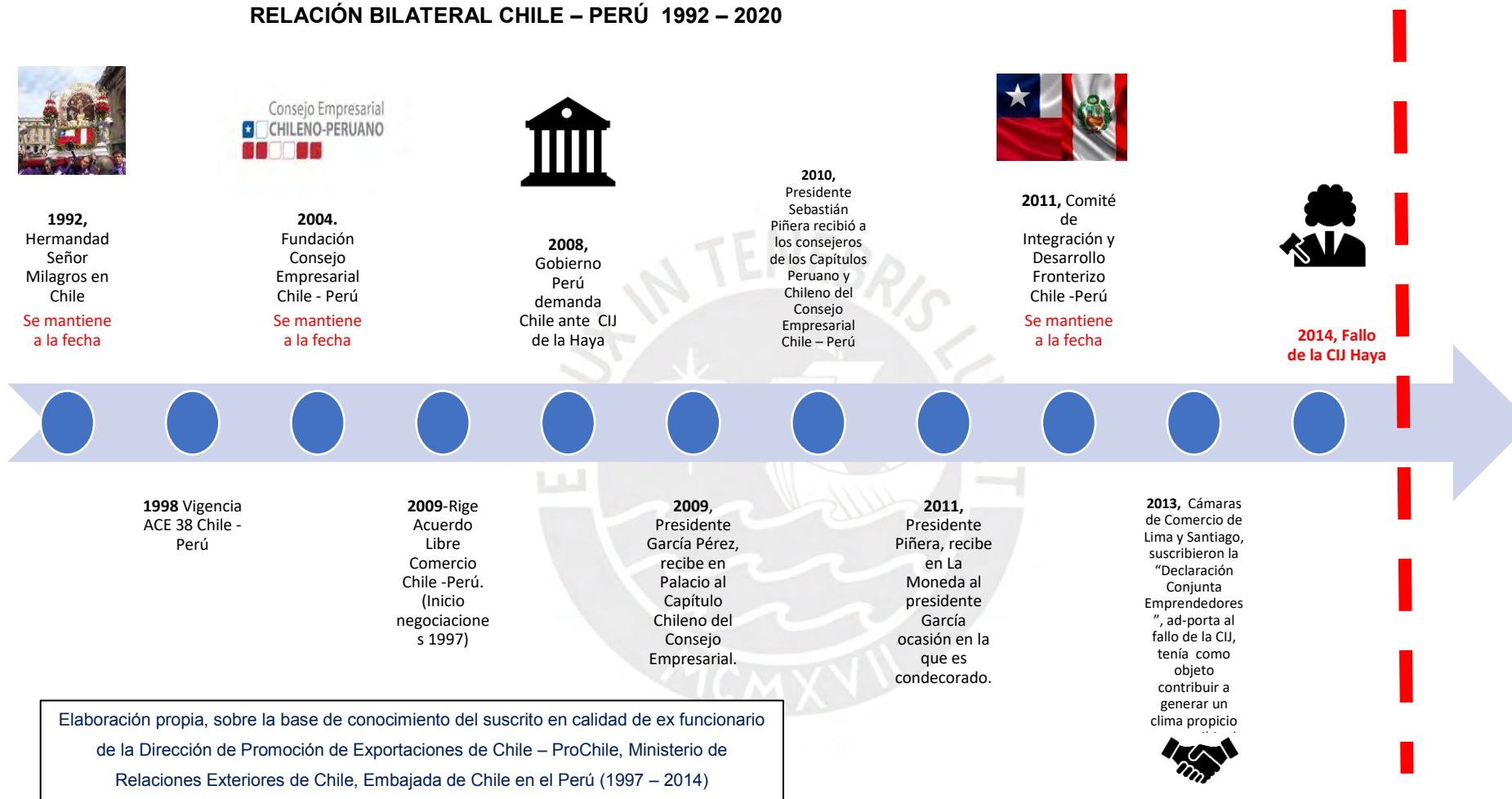
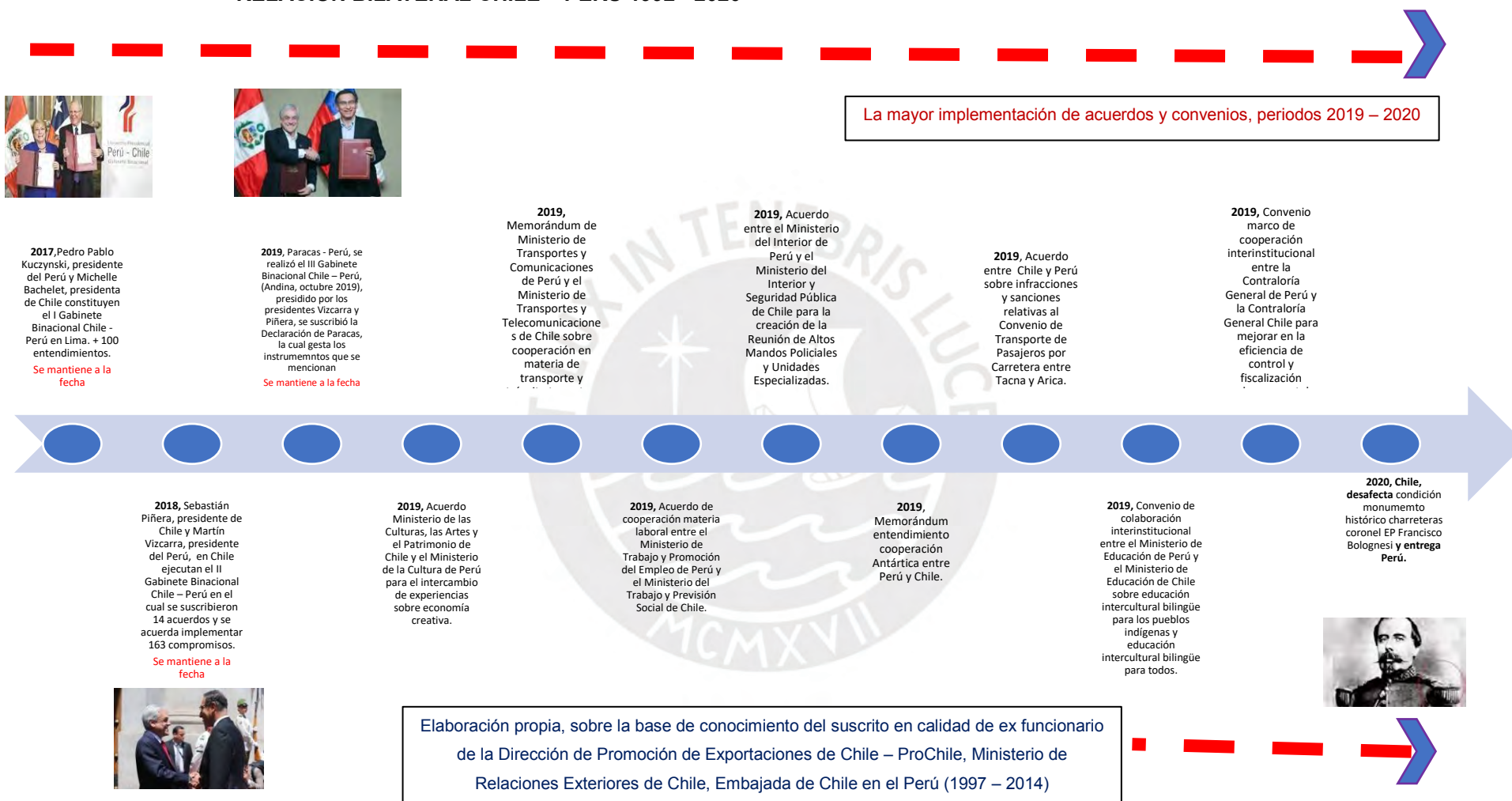


GRÁFICO 6.1: LÍNEA DE TIEMPO DE ACCIONES INSTITUCIONALIZADAS RELACIÓN BILATERAL CHILE – PERÚ 1992 - 2020



Se mencionan tres acciones de aprendizaje institucionalizadas. En orden cronológico encontramos la voluntad por parte del gobierno de Chile, y de las universidades presentes en su territorio, por permitir el acceso a profesionales peruanos para convalidar sus títulos dentro de ese país, así como también el acceso a fuentes de financiamiento para estudios de postgrado, aprovechando el marco de la Alianza del Pacífico fundada en el 20²². La segunda acción que da fe del fortalecimiento de la relación bilateral fue el encuentro de Formadores de Opinión Chile- Perú, en el cual se reunieron periodistas peruanos de muy alto nivel en conjunto con Cecilia Pérez, ministra secretaria general del Gobierno de Chile, así como también otros importantes funcionarios con el fin de impulsar los diversos programas y políticas públicas que está promoviendo el gobierno de Chile (Perú21 2018).

La tercera acción, que evidencia el fortalecimiento de las relaciones bilaterales dentro del pilar político fue el Primer Gabinete Binacional de Perú-Chile, realizado el 7 de julio del 2017. Este gabinete fue de mucha importancia puesto que reunía a todos los ministerios de ambos países y, sobre todo, a los presidentes. Asimismo, corresponde destacar, que este tipo de reuniones no se daban desde hace ya más de 200 años, por ello, “El Primer Gabinete Binacional Perú-Chile marcó un hito en la historia de las relaciones bilaterales, porque revitalizó el clima de confianza y entendimiento mutuo, luego del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya, que favoreció al Perú en el diferendo por el límite marítimo” (Plataforma Digital única del Estado peruano[Gob.pe] 2018) o como destacó Kuczynski, *“más de cien acuerdos para reforzar la relación bilateral, la cual se vio afectada por el litigio y posterior fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre el diferendo marítimo, lo cual fue histórico”* (El Comercio 2017).

Pero este no fue el único Gabinete Binacional registrado, ya que, en el siguiente año, se volvería a repetir. En consecuencia, también surgieron muchas

²² Para mayor información visitar: Universidades de Chile interesadas en estudiantes peruanos. Revisado el 20/06/19 <https://diariocorreo.pe/edicion/arequipa/universidades-de-chile-interesados-en-estudiantes-peruanos-traves-de-becas-882796/>

reformas en aras de brindar mejoras y fortalecer la relación bilateral entre ambos países como por ejemplo el canje de licencias de conducir, “destacar el alto nivel de la relación de vecindad peruano-chilena y la voluntad compartida de seguir fortaleciéndola con miras del bicentenario” (Gob.pe 2018) y “*destacar el valor del turismo como elemento integrador, y el hecho de que Chile sea la primera fuente de turistas al Perú, y concordaron en seguir promoviendo su desarrollo*” (Gob.pe 2018), entre otros. Estas reformas y acuerdos dieron como consecuencia que otros pilares también se vieran fortalecidos tales como el socio-cultural.

Debido al fortalecimiento bilateral de ambos países, y al crecimiento sostenido, tanto Chile como Perú fueron destinos de interés para ambas sociedades, tanto para trabajar como para hacer turismo. En el primer caso, Schuster nos menciona que en lo que respecta a migración y derechos de los migrantes, el mayor número de profesionales que vinieron a trabajar al Perú, fueron desde Chile con un total de 5.273 ciudadanos (2013:109). Asimismo, en cuanto a los turistas procedentes de Chile, durante el mes de abril del 2019, Perú presentó un crecimiento de 8.6%, con un flujo de 6,918 turistas chilenos. (El Comercio 2019: s/p). Dichos movimientos de personas, se traducen en una forma de expresión de qué tan unidos están ambos países, y ello lo podemos explicar desde los lugares que más prefieren visitar los chilenos, por ejemplo, el lugar de mayor interés para visitar es Machu Picchu, comúnmente, es el destino favorito de muchos viajes de promoción de colegio. En una entrevista de Karen Rojas del diario peruano Gestión, le preguntó al embajador de Chile en Perú, Roberto Ibarra García, sobre si “¿ha tenido un acercamiento al Perú antes de asumir el cargo?” y su respuesta fue [...] “cuando en Chile terminamos en colegio viene el clásico de aventura en este país [referido a Cuzco, en Perú; énfasis propio]” (Gestión 2019: 32). Dicho de otra manera, Perú está muy presente en la idiosincrasia del pueblo de Chile. De igual manera, el país que más visitan los peruanos es Chile con 1,001,911 de salidas en

el 2016²³ lo cual muestra un incremento en el número de turistas comparado con años anteriores.

Asimismo, en muchos colegios esta integración entre chilenos y peruanos también se evidencia al momento de cantar el himno nacional. Quiroga nos muestra que un ejemplo que es recurrente en aquellos colegios chilenos en donde, “considerando la coexistencia de escolares chilenos y peruanos, al iniciar sus jornadas se entonan ambos himnos nacionales, y ello refleja una señal de integración” (2016: s/p). Lo cual sería impensable que sucediera si ambos países no hubieran dejado al lado sus disputas y hubieran cooperado para fortalecer sus relaciones bilaterales tras el fallo de la CIJ de La Haya y ello no sólo lo demostramos con lo anteriormente dicho, sino también por medio de los diplomáticos y el rol que cumplieron durante este proceso de tensión entre ambos países. Uno de ellos es, como se mencionó previamente, Roberto Ibarra García, el cual en una entrevista respondió que un diplomático en momentos de tensión “*debe hacer todo lo que sea de su alcance para superarlo, y por eso es necesario una contraparte con buena voluntad. Pero es normal que haya momentos de fricción, no hay vecinos que no los tengan*” (Rojas 2019: 32)

Comparando las costumbres religiosas antes y después del fallo de la CIJ de La Haya también se evidencia una mayor integración y mayor respeto con respecto a la cultura del otro país. En el diario La República, nos mencionan que el recorrido del Señor de los milagros, típico recorrido que se da en el mes de octubre en Perú, tuvo una gran acogida por los chilenos. Respecto a ello, el obispo Héctor Vega mencionó que “quedaba maravillado del trato que dan los chilenos a los migrantes peruanos. Creo que hay acogida, respeto y se nota [...] la migración es un fenómeno natural y un derecho del ser humano” (La República 2016: s/p). Esta muestra de acogida es un ejemplo claro que se han dejado atrás las diferencias entre ambos

²³ Este es el año más reciente del cual se pudo recopilar información. SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES DEL PERÚ. 2016. Consulta: 27/05/19

<https://www.migraciones.gob.pe/estadisticas/1%203%206%20MM%20PERUANOS%20-%202016%20PAIS%20MOV.pdf>

países e integrado la cultura extranjera a su propia cultura y tradiciones. Pero para que sucediese eso, primeramente, debieron dar por concluido todos los capítulos de conflicto lo cual se dio con el fallo de la CIJ de La Haya.

Finalmente, en cuanto al pilar económico-comercial, de igual manera, encontramos acciones de aprendizaje institucionalizadas claves que permitieron fortalecer las relaciones bilaterales entre Chile y Perú. La primera de ellas, son las acciones realizadas en la rueda de negocios del 2017 por parte de PROMPERU y PROCHILE, organismos de promoción de exportaciones y turismo de ambos países, ocasión en la que con la intención de cerrar el año 2017 con un crecimiento comercial más diversificado y simétrico, convocó a un total 26 empresas chilenas que se reunieron en torno a una rueda negocios binacional, con alrededor de 67 empresas peruanas (PROCHILE 2017). El objeto de la referida rueda de negocios, la cual se encuentra formalizada a través de los Comités de Integración y Desarrollo Fronterizo, es generar networking entre empresas de ambos países, búsqueda de complementariedad comercial y promoción conjunta de oferta exportable, teniendo como fin supremo fortalecer las relaciones bilaterales y dinamizar mucho más los flujos de inversión e intercambio comercial.

Por ejemplo, si analizamos “a partir de 1990, y hasta el año 2010, el intercambio comercial entre Chile y Perú creció a un ritmo anual promedio del 16%. (López y Muñoz, 2011, p. 20).” (Extraído de Quiroga 2016: s/p). Sin embargo, este porcentaje se incrementa aún más para el año 2014, solo cuatro años después, pasó desde un 16% hasta un 27%. Según el Diario El Comercio, “las inversiones peruanas en Chile estarían bordeando los US\$8,500 millones a la fecha. En tanto, las inversiones chilenas en Perú ascienden a US\$13.610 millones al cierre del 2013” (2014: s/p). Pero eso no es todo, para el 2016, la inversión chilena en Perú se cifró sobre los US\$16,000 millones, mientras que, por el otro lado, la inversión peruana en Chile bordeó los US\$10,000 millones (Escaffi 2016: s/p). El reporte más actual cifra la inversión chilena en Perú sobre los US\$ 19,000 millones en el 2017 (ver gráfico 4) (DIRECON 2018: s/p). En otras palabras, el fortalecimiento de las relaciones políticas de ambos países, post el fallo de la CIJ de la Haya, trajo consigo

una consecuencia positiva para la relación económica – comercial y ello queda en evidencia con en el crecimiento sostenido de los flujos de inversión de ambas naciones.

Perú, durante el periodo 2009 al 2015, fue destino importante de inversión extranjera, y la chilena no fue la excepción; las razones, la pertenencia del Perú al “bloque de la Alianza del Pacífico, sus Tratados de Libre Comercio con sus principales socios comerciales fueron ratificados, se promovió la inversión extranjera, y se continuó con los lineamientos de política económica aplicados en el quinquenio anterior, con énfasis en la redistribución” (INEI 2016: 30).

Y es que, a pesar de factores económicos internacionales externos, gracias a un constante crecimiento en las economías de Perú y Chile, hoy podemos hablar de una relación bilateral 3.0, con sólidas y formales bases cimentadas a través del Acuerdo de Libre Comercio – ALC [...] dando paso a la consolidación de iniciativas de innovación y emprendimiento (startup) (Escaffi 2019: s/p). Esta relación bilateral 3.0 incluye los flujos de inversión sostenidos en el tiempo, el diálogo bilateral e iniciativas de innovación y emprendimiento. Y es que esta relación, a pesar de la turbulencia internacional que afecta mercados cambiantes, es sostenida y no pasa solo por ser meros socios comerciales, sino también por un cúmulo de tradiciones, costumbres y usos que cada vez se integran y son digeridos por la sociedad de ambos países (Escaffi 2016: s/p).

En suma, aunque Chile y Perú comparten capítulos muy duros y de intensa fricción en su historia, poco a poco han ido sobre llevándolos pacíficamente y no solo su historia, sino también su cultura y tradiciones se han visto envueltas una a la otra, en otras palabras, ambos países comparten un cúmulo de tradiciones y costumbres que datan desde hace muchos años atrás, pero que se han visto incrementadas positivamente tras el fallo de la CIJ de La Haya, debido al “resultante de procesos de transculturación gestados a través de sus hombres de negocios en foros y consejos, en donde se analiza el perfeccionamiento y mejoramiento continuo de la relación bilateral” (Escaffi 2019: s/p).

3.2 Análisis de las acciones de Chile y Perú post Fallo de la CIJ de la Haya. -

Entender el complejo resultado del Fallo de la CIJ de La Haya nos permite comprender que las acciones tomadas por ambos países y por su población, aunque parezcan irracionales, no lo son. Sagun Myerson *“the focal-point effect enables us to better understand how the cultural environment can affect rational economic behavior, even when people in different cultures have the same individual goals and desires. Different kinds of social relationships, individual reputations, and social positions can be understood as alternative equilibria in an economic model”* (2009:1123). Esto nos ayuda a entender que las decisiones culturales, basadas en la historia e idiosincrasia de su población, muchas veces pueden pesar más que la razón o la praxis.

En cuanto a las millas adjudicadas al Perú durante el diferendo marítimo de la CIJ de La Haya, a pesar de no tener tanta relevancia económica como si las tenía para Chile, pues esta última nación las utilizaba para su actividad pesquera industrial; al Perú si le sirvió en materias de reivindicación social frente a Chile, pues se mostraba desde la postura de ganador después de mucho tiempo²⁴. Al respecto, el ex presidente del Perú, Alan García comentaba que “el Perú ha ganado área marítima, pero no tanto como la que quisiera, pero hemos recuperado el 60 % de lo demandado (...) se puede garantizar que con esta decisión Perú y Chile pueden comenzar y continuar una senda de progreso, desarrollo y paz” (La República 2014)

Asimismo, podemos decir que el Perú buscaba una victoria significativa con respecto a su par, Chile. Sin embargo, esta victoria no favoreció a las comunidades afectadas, tales como los pescadores en Tacna. Por ello, es de relevancia y consideración entender y analizar las demandas de tu antagonista en un momento

²⁴ Es de recalcar aquí la importancia y el papel que juega la prensa internacional. Enrique Castillo nos menciona que “en la gran mayoría de los casos la información fue tratada con mucha responsabilidad y hasta con cierto tratamiento especializado. A ello contribuyeron las acciones de la Cancillería durante los gobiernos de Alan García y de Ollanta Humala, y del equipo designado por el gobierno del Perú para dirigir el proceso ante la CIJ. No hubo, en ningún momento, un manejo informativo que planteara un sesgo conflictivo o de enfrentamiento” (Entrevista a profundidad 2019)

de conflicto internacional con el fin de descubrir qué hay más allá de ello. Para así proponer soluciones que favorezcan en el corto y largo plazo a ambas partes y lograr un *status quo*, que puede ayudar a progresar a los países con objetivos y metas en común. Como lo menciona Myerson, *“we still need to learn the basic lesson that, in a realistic analysis of international conflict, we should consider our adversaries as rational intelligent decision makers whose interests are different from ours but with whom we share a fundamental problem of coordinating mutual strategic expectations”* (2009: 1124)

Por ello, actualmente Chile y Perú están desarrollando acciones de aprendizaje institucionalizadas que recogen los intereses de ambos países. Ejemplo de ello, el Comité de Integración y Desarrollo Fronterizo y las Comisiones Administradoras del Acuerdo de Libre Comercio Chile - Perú (RREE Perú 2009), sumado a los gabinetes binacionales recién ejecutados en Paracas y la permanente intervención pro de la relación bilateral del Consejo Empresarial Chile – Perú, En esa línea, estas acciones han recogido los intereses de ambos países. Por ejemplo, Martín Vizcarra, actual presidente del Perú, mencionó que ambos gobiernos cuentan con una agenda en común la cual desarrolla “temas sociales, de salud, cultura, económicos-comerciales, ambientales, mineros, de infraestructura, conectividad, seguridad, lucha contra la violencia hacia la mujer, corrupción y a favor de la igualdad” (Diario Gestión 2018). Por ello, una manera de fortalecer las relaciones bilaterales, dentro del pilar político, es celebrando el Encuentro entre presidentes y Gabinetes Binacionales Perú-Chile.

Asimismo, en cuanto al pilar sociocultural podemos comentar acciones de aprendizaje institucionalizadas realizadas por ambos países a fin de conocer los intereses del otro. Por ejemplo, lo que significó la publicación del libro “Unidos por la Fe” y “Unidos por nuestros Caballos” en los cuales se muestra una integración de ambos países que van más allá de una mera herencia histórica.

Las acciones de aprendizaje institucionalizadas mencionadas, ya no llevan a ambos países a un equilibrio, donde ambos actores buscan su beneficio individual; ahora buscan un beneficio mutuo conllevando así a una ganancia compartida.

CONCLUSIONES Y REFLEXIONES FINALES.-

Me permito, desde mi experiencia profesional como ex funcionario del Departamento Económico y Comercial de la Embajada de Chile en Perú. ProChile - Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, entre los años 1997 y 2014 y en razón de la investigación en comento, concluir que:

- i. Consecuencia del desarrollo del capítulo 1, se concluye que la relación bilateral Chile – Perú, siempre ha transitado por situaciones complejas propias de dos naciones limítrofes con una historia y un pasado en común, en consecuencia, el conflicto siempre ha estado presente en la misma. Evidencia de ello el diferendo marítimo y la demanda ante la CIJ de La Haya. Sin embargo, la relación logra poder trascender, gracias al soporte entregado por los pilares que sostienen la misma (pilar político, pilar económico – comercial y pilar sociocultural) y así poder avanzar a una nueva redefinición social.
- ii. Respecto del capítulo 2, se concluye que el análisis de las demandas fue ejecutado en razón de las pretensiones e intereses que tenía el Estado parte A respecto del Estado parte B. Además de ello, se evidencia que el último capítulo pendiente de la relación bilateral era el diferendo marítimo. Se concluye que posterior a la identificación, efectivamente el referido diferendo era el último capítulo pendiente en la agenda y posterior a la entrega del fallo por la CIJ de La Haya, los gobernantes de Chile y Perú, no solo deciden moderar el tono de sus intervenciones públicas en favor de la relación, sino que además, deciden trabajar y profundizar la relación en ámbitos de mayor alcance y cobertura transversal, como el sociocultural, económico comercial y político.
- iii. En cuanto al capítulo 3, se concluye que las acciones de aprendizaje institucionalizadas comienzan a desarrollarse y profundizarse con mayor intensidad a partir de la implementación del Fallo de la CIJ de La Haya. Siendo estas las que finalmente robustecen la relación en ámbitos que van

más allá de lo político y económico – comercial, principalmente en el ámbito sociocultural con acciones de espectro transversal que involucran a la esfera académica, cultural, líderes de opinión, gremial, iglesia, comerciantes de menor cuantía, hasta llegar a ciudadanos de a pie de Chile y Perú, que son quienes finalmente le entregan los elementos para que ésta se siga consolidando, logrando así trascender de ser meras iniciativas voluntarias (en algunas ocasiones), a formar hoy parte de la agenda formal entre ambos Estados.

En cuanto a reflexiones me permito señalar las siguientes:

- i. La relación entre Chile y Perú ha sido objeto de una constante profundización evolutiva, consecuencia de la comprensión e importancia de los pilares de sostenimiento de la misma (político, económico-comercial y socio cultural) y por cierto las acciones de aprendizaje institucionalizadas, que le ha permitido robustecerse sin complejos, sin eufemismos, sin desconfianza y sin temores. No la voy a calificar de perfecta, pero sí de perfectible, pues cada vez ambos pueblos siguen desarrollando sus mejores esfuerzos para seguir en la profundización de la misma. (Escaffi 2019: s/p).
- i. En consecuencia, la relación bilateral debe continuar apostando por seguir profundizando sobre las acciones de aprendizaje institucionalizadas citadas en la tabla 2, con especial énfasis en aquellas cuyo espectro de acción sea transversal en lo socio cultural.
- ii. Hoy, Perú y Chile se miran de igual a igual, ambos han logrado posicionarse como atractivos destino de inversión, ambos pertenecen al bloque económico de moda, la Alianza del Pacífico, ambos apuestan por la apertura comercial y la conquista de terceros mercados con su potente oferta exportable, ambos, con mucho éxito han logrado posicionar su marca País; pero lo más importante, es que ambas naciones han logrado de manera

natural, consolidar unos de los principales pilares que ha contribuido a fortalecer la relación bilateral, el pilar sociocultural. (Escaffi 2019: s/p).

- iii. El pilar socio – cultural, en una relación consolidada en distintos ámbitos, como la peruano – chilena no deja ser menor, pues esta se transforma en la estructura vertebral de soporte para el óptimo desarrollo y continua profundización teniendo como objeto el bienestar de ambos pueblos sin mayores distinguos. Entonces, no es casual la agilidad que motiva a los Gabinetes Binacionales presididos por sus jefes de Estado y todos sus ministros en pleno para facilitar cada vez más el acontecer de ambos pueblos. (Escaffi 2019: s/p).
- iv. Ambas repúblicas que prácticamente se conocen hace un tanto más de 200 años y que estarán condenadas geográficamente a vivir una al lado de la otra, pueden avanzar fraternalmente “sin estar mirándose por el espejo retrovisor”, hoy, están convencidas que para seguir creciendo se necesitan y seguir implementando acciones que posteriormente se traduzcan en acciones de aprendizaje institucionalizadas. (Escaffi 2019: s/p).
- v. Merece reconocerse la labor silenciosa de nuestros migrantes, peruanos y chilenos que hicieron con mucho esfuerzo de vuestra patria la suya y que se integran de pleno en una sociedad que inicialmente pudo haber parecido ajena, pero que después, consecuencia del fenómeno denominado transculturación, lograron que se adoptaran costumbres, tradiciones, sabores y manifestaciones de fe. (Escaffi 2019: s/p).

También es de relevancia recoger en calidad reflexiones finales lo manifestado por diversos autores convocados para el presente trabajo de investigación, y es que algunos de ellos consideran que el fallo de la CIJ de La Haya por el diferendo marítimo no fue el último capítulo pendiente entre Chile y Perú.

- i. Eduardo Cavieres, desde su perspectiva, nos señala que posiblemente este no sea el último capítulo pendiente por resolver, sino que pueden surgir más. “El famoso ‘triángulo terrestre’ quedó abierto para nuevos alegatos estatales. Desde mi punto de vista, ojalá haya quedado abierta para un significativo acto binacional de soberanía compartida y de visión a través de la presencia de nuestras banderas nacionales” (Entrevista a profundidad 2019).
- ii. Cristián Garay nos menciona que “sobre cuestiones creo que las reclamaciones nacen de un fondo reivindicatorio muy fuerte, y me parece que quedó flotando la discusión acerca del hito terrestre, del mismo modo el tema del pisco ha adquirido importancia en el terreno comercial. La publicación de Pablo Lacoste y el Pisco nació en Chile, causó una profunda conmoción en Perú” (Entrevista a profundidad 2019).
- iii. Aljovín de Losada señala que Chile y Perú, al ser vecinos fronterizos, siempre tendrán inconvenientes. “No sé qué pueda pasar en 50 años, pero en una perspectiva a 10 años, puede haber problemas de inseguridad, como el caso venezolano en Colombia. Pero no lo veo como temas limítrofes, el tema de la guerra cada vez está más alejado. Pero en relación al tema limítrofe, si está resuelto este capítulo, porque ambos ganaron y perdieron algo” (Entrevista a profundidad 2019).

De las opiniones contrapuestas presentadas, podemos señalar que, aunque Chile y Perú puedan tener nuevos impases diplomáticos, sociales, culturales o incluso, económicos, estos impases están lejos de convertirlos en países opuestos. Debido a que, su integración (política, económica-comercial y socio cultural) solo se ha visto fortalecida a lo largo de los años. Pero, en cuanto al fallo de la CIJ de La Haya, consideramos que fue el último capítulo pendiente en materia limítrofe.

Deberá continuar profundizándose y desarrollando acciones de aprendizaje institucionalizadas, vinculadas al pilar socio cultural, tal como la creación y

presentación del libro “Unidos por la Fe” o “Unidos por nuestros caballos” desarrollado a través de una iniciativa entre privados, iglesias y Estado. Dichas acciones tiene como pretensión la búsqueda de fibras sensibles transversales en la referida relación bilateral.

Será fundamental entender que siempre será de vital necesidad para la profundización de la relación bilateral, establecer canales de confianza mutua, sustentados en un enfoque relacional constructivo a largo plazo y no transaccional inmediatista.

Finalmente, Chile debe entenderse que la relación con Perú, “es de piel”, “de contacto”, netamente relacional y también emocional, en donde el lenguaje fácil y amigable y sobre todo de gestos contribuirán mucho al momento de establecer los acercamientos necesario para abordar un asunto de interés común o unilateral.

Hoy, Chile y Perú ingresaron a una relación 3.0, plenamente integrados con una agenda conjunta (Escaffi 2015: s/p), una relación de igual a igual, (Escaffi 2019: s/p), en donde no necesariamente la rancia aristocracia debe permanecer manteniendo el espacio que tuvo en ella. Hoy, la relación es de los peruanos y chilenos de a pie, y así debe ser entendida por nuestras autoridades.

Referencias bibliográficas.-

ACIPRENSA

- 2010 “Unidos por la fe: nuevo libro sobre la religiosidad popular en Chile y Perú. ACIPRENSA. América, s/p. Consulta 27/05/19.

<https://www.aciprensa.com/noticias/unidos-por-la-fe-nuevo-libro-sobre-religiosidad-popular-en-chile-y-peru>

ANDINA

- 2009 “Empresarios chilenos mantienen intacto su interés en invertir en Perú” Andina, s/p. Consulta 15/12/19. <https://andina.pe/agencia/noticia-empresarios-chilenos-mantienen-intacto-su-interes-invertir-peru-aseguran-ampliacion-241160.aspx>.

- 2010 “Condecoran al presidente de Chile con el Gran Collar de la Orden El Sol del Perú” Andina, s/p. Consulta 15/12/19. <https://andina.pe/Ingles/noticia-condecoran-al-presidente-chile-con-gran-collar-de-orden-sol-del-peru-329851.aspx>

- 2011 “Presidente García fue condecorado con máxima distinción del Gobierno chileno” Andina, s/p. Consulta 15/12/19. <https://andina.pe/agencia/noticia-presidente-garcia-fue-condecorado-maxima-distincion-del-gobierno-chileno-338810.aspx>

- 2019 “Gabinete Binacional: Estos son los instrumentos suscritos por Perú y Chile” Andina, s/p. Consulta, 14/01/2020. Andina. <https://andina.pe/agencia/noticia-gabinete-binacional-estos-son-los-instrumentos-suscritos-peru-y-chile-769320.aspx>

ARANDA, Gilberto.

- 2010 Mesías andinos: continuidad y discontinuidad entre Velasco Alvarado, Fujimori y Ollanta Humala. Editorial Universitaria, Santiago de Chile.

ARENAS Rivero, Rocio y RIVAS Pardo, Pablo.

- 2017 “La relación bilateral entre Chile y el Perú: La propuesta del fallo de la Corte Internacional de Justicia como punto de inflexión histórico y su posterior fracaso”,

Chile, Santiago de Chile: Universidad Arturo Prat. Instituto de Estudios Internacionales (INTE). Revista Si Somos Americanos. Consulta 6 de abril de 2019. https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-09482017000100113

BADILLA Poblete, Elvira.

2014 “CONTROVERSIA MARÍTIMA PERÚ CONTRA CHILE. Comentario a la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de fecha 27 de enero de 2014”. Chile, Coquimbo: Universidad Católica del Norte, Facultad de Derecho. Consulta 6 de abril de 2019.

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-97532014000100016&lng=es&nrm=iso.

Bonilla, C., & Gatica, L.

2005 ECONOMÍA POLÍTICA NEOCLÁSICA Y LA AMÉRICA LATINA: Una mirada a la bibliografía. *El Trimestre Económico*, 72(285(1)), 179-211. Revisado: 19/11/19. Recuperado de: www.jstor.org/stable/20856851

COSER, Lewis

1961 Las funciones del conflicto social. Fondo de Cultura Económica. México

CALVERT, Peter

1986 The Foreign Policy of New States. England: Wheatsheaf Books. UK.

CATALÁN, LUIS

2004 “La Dinámica del Conflicto en las Relaciones Internacionales Contemporáneas”, Universidad de Viña del Mar, Instituto de Relaciones Internacionales, 2004, 32 págs.

CAVIERES, Eduardo.

2014 “introducción”. José Chaupis. El fallo de la Haya, una mirada hacia el futuro. Chile: Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, pp 9-22.

CLARÍN

2014 “Tribuna. Chile y Perú después del Fallo de la Haya”. Clarín. Cartas al país. Chile, 31 de enero de 2014, s/p. Revisado el 15/09/19
https://www.clarin.com/cartas_al_pais/Chile-Peru-despues-fallo_0_B1gbzWxjPQI.html

CNN Chile (canal oficial de Youtube)

2012 La pesca en la zona de litigio entre Chile -Perú . Chile. Emisión: 4 de diciembre de 2012. Revisado el 24/09/19
<https://www.youtube.com/watch?v=BXq5RWLRoe0>

COHEN, Orantes

1981 El concepto de integración. *Revista de la CEPAL*.

EL COMERCIO

2014 “Inversiones peruanas en Chile bordearían los 8500 millones de USD”. El Comercio. Perú, Lima, 11 de junio.
<https://elcomercio.pe/economia/peru/inversiones-peruanas-chile-bordearian-us-8-500-mlls-172128>

2017 “Gabinete binacional Perú- Chile: un encuentro para la historia”. Mundo. Revisado el 20/07/19 <https://elcomercio.pe/politica/gabinete-binacional-peru-chile-encuentro-historia-44068>

EL PAÍS

2008 “Perú demanda a Chile ante la Corte de la Haya por diferencias en los límites marítimos”. El País. Internacional. Lima, 16 de enero de 2008, s/p. Revisado el: 15/09/19
https://elpais.com/internacional/2008/01/16/actualidad/1200438017_850215.html

DIARIO GESTIÓN

2017 “Extranjeros que trabajan en Perú: de qué nacionalidades son”. Diario

Gestión. Management & Empleo. 28 de marzo. Consulta: 27/05/19

<https://gestion.pe/tendencias/management-empleo/extranjeros-peru-nacionalidades-son-dedican-131827>

2019 “Turistas de Chile, EE.UU. y Ecuador lideran llegada de extranjeros al Perú”. El Comercio. Perú, 23 de junio s/p. Fecha de consulta: 24/05/19
<https://gestion.pe/economia/venezolanos-peru-cae-llegada-turistas-mincetur-migraciones-267867>

EL MERCURIO.

2012 “El intenso intercambio comercial Perú – Chile”. El Mercurio. Chile, 9 de diciembre de 2012 s/p. Fecha de consulta 16/12.
<http://diario.elmercurio.com/detalle/index.asp?id={5d8d78ab-b244-4df8-b0ec-a65178b05fdc}>, (revisada 24/05/2019).

ESCAFFI, Carlos

2016 “Chile- Perú: un nuevo capítulo para la relación bilateral”. El Mostrador. Chile, 21 de junio, s/p. Consulta: 20/05/19
<https://www.elmostrador.cl/noticias/opinion/2016/06/21/chile-peru-un-nuevo-capitulo-para-la-relacion-bilateral/>.

2015 “¡Otra vez Chile, otra vez Perú!”. América Economía. Chile, 26 de febrero, s/p. Consulta: 16/12/2019
<https://www.americaeconomia.com/analisis-opinion/otra-vez-chile-otra-vez-peru>

2019 “Perú sólido destino de inversión y mercado natural para Chile”. Miami Diario. Estados Unidos, 16 de mayo. Consulta: 20/05/17

<https://miamidiario.com/carlos-escaffi-rubio-peru-solido-destino-de-inversion-y-mercado-natural-para-chile/>

2019 “Chile- Perú, una relación de igual a igual” La Tercera, 17 de septiembre de 2019, s/P. Fecha de consulta: 16/12/2019: <https://www.latercera.com/opinion/noticia/chile-peru-una-relacion-igual-igual/826632/>

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES ECONÓMICAS – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE.

2018 “Presencia de Inversiones Directas de Capitales Chilenos en Perú 1990 –

diciembre 2017”. DIRECON. 16 de octubre. Consulta: 27/05/19
<https://www.direcon.gob.cl/inversion-exterior/presencia-de-inversiones-directas-de-capitales-chilenos-en-peru-1990-diciembre-2017/>

2016 “Acuerdo de Complementación Económica (ACE N° 38) 1998-2016”. DIRECON. Consulta 27/05/19 <https://www.direcon.gob.cl/2017/06/acuerdo-de-libre-comercio-chile-peru/>

FAIRLIE, Alan y QUEIJA Sandra

2007 “Relaciones comerciales Perú- Chile”. Relaciones Económicas Perú- Chile: ¿integración o conflicto?. Lima, Perú: CISEPA, 101-193. Revisado el 15/06/19
<http://files.pucp.edu.pe/departamento/economia/LDE-2007-01.pdf>

FREUND Julien

1995 Sociología del Conflicto. Servicio de Publicaciones del EME, España. Pp 58

FUKUYAMA, Francis

1989 The End of History?. The National Interest, No. 16, pp. 3-18. Center for the National Interest. Consulta: 28/08/19

<https://www.jstor.org/stable/24027184>

GARCÍA, Silva

2008 LA TEORÍA DEL CONFLICTO. Un marco teórico necesario. Prolegómenos. Derechos y Valores, vol. XI, núm. 22, pp. 29-43. Universidad Militar Nueva Granada. Bogotá, Colombia

HUNTINGTON, Samuel

1993 The Clash of Civilizations?. Foreign Affairs, Vol. 72, No. 3, pp. 22-49. Consulta: 28/08/19.
<https://www.jstor.org/stable/20045621>

HURTADO, Edward

2011 Gastos militares: propuesta de asignación de recursos públicos con un modelo eficiente para la marina de guerra del Perú. Tesis para optar el Título de Magíster en Economía. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú. Revisado el 20/09/19
http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/1756/HURTADO_VACALLA_EDWARD_PROPUUESTA_ASIGNACION.PDF?sequence=1&isAllowed=y

INEI

2016 “Comportamiento de la economía peruana 1950-2015”. Lima: Instituto Nacional de Estadística e Informática. Revisado el 12/06/19
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1359/cap01.pdf

2019 “ Comportamiento de la economía peruana en el cuarto trimestre del 2018”. Lima: Instituto Nacional de Estadística e informática”. Revisado el 12/06/19
https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/pbit_2019-i_final.pdf

INTERNATIONAL COURT OF JUSTICE

2009 “Memorial of the government of Perú”. Vol 1. 20 de marzo. Revisado el 15/04/19
<https://www.icj-cij.org/files/case-related/137/17186.pdf>

LA REPÚBLICA.

2008 “Anuncio de pase al retiro de general Edwin Donayre deja satisfecha a Bachelet. Perú, Lima, 26 de noviembre de 2008. Revisado el 1/05/19
<https://larepublica.pe/politica/384804-anuncio-de-pase-al-retiro-de-general-edwin-donayre-deja-satisfecha-a-bachelet>

2014 “Alan García tras Fallo de la Haya: no es todo lo que hubiéramos querido ganar”. La República. Política. Lima, 27 de enero de 2014, s/p. Revisado el 15/09/19
<https://larepublica.pe/politica/768097-alan-garcia-tras-fallo-de-la-haya-no-es-todo-lo-que-hubieramos-querido-ganar/>

2016 “El señor de los milagros une a chilenos y peruanos en Santiago”. La República. Mundo, s/p. 4 de noviembre. Consulta: 27/05/19
<https://larepublica.pe/mundo/818431-el-senor-de-los-milagros-une-chilenos-y-peruanos-en-santiago>

LA SEGUNDA:

2014 “Bachelet: Fallo constituye una pérdida dolorosa”. La Segunda. Chile, 27 de enero, s/p. Fecha de consulta: 23/05/19
<http://www.lasegunda.com/Noticias/Politica/2014/01/910073/Bachelet-Fallo-constituye-una-perdida-dolorosa>

LA TERCERA

2014 “Chile tiene FF.AA. preparadas para defender nuestra soberanía, nuestro territorio y nuestro mar”. La Tercera. Chile, 9 de noviembre, s/p. Fecha de consulta: 23/05/19:
<https://www.latercera.com/noticia/politica/2011/11/674-404156-9-pinera-chile-tiene-ffaa-preparadas-para-defender-nuestra-soberania-nuestro.shtml>

MEARSHEIMER,

Jhon

2001 The tragedy of great power politics. New York: W.W. Norton & Company.

Consulta: 26/08/19

<https://samuelbhfauredotcom.files.wordpress.com/2015/10/s2-mearsheimer-2001.pdf>

MERCADO, Asael; VELÁSQUEZ, Guillermo

2008 La teoría del conflicto en la sociedad contemporánea Espacios Públicos, vol. 11, núm. 21, pp. 196-221 Universidad Autónoma del Estado de México Toluca, México

MILET, Paz y NOVAK Fabián.

2016 “Desafíos de la relación entre Chile y el Perú”. Perú, Lima.

Pontificia Universidad Católica del Perú, Instituto de Estudios Internacionales, Universidad de Chile. Consulta 3 de abril de 2019.

<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/71455>

MILET, Paz.

2004 “Chile – Perú: Las dos caras de un espejo”. Chile – Santiago de Chile. Pontificia Universidad Católica de Chile. Instituto de Ciencia Política. Revista de Ciencia Política.. Consulta 3 de abril de 2019.

<https://scielo.conicyt.cl/pdf/revcipol/v24n2/art15.pdf>

2007 “Chile-Perú: las raíces de una difícil relación”. En: Artaza, Mario; Milet, Paz, editores: Nuestros vecinos. RIL editores: Universidad de Chile, Instituto de Estudios Internacionales.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE

2017 Empresas chilenas viajan a Arequipa para participar de la VII rueda de negocios binacional Chile – Perú

<https://www.prochile.gob.cl/noticia/empresas-chilenas-viajan-a-arequipa-para-participar-de-la-vii-rueda-de-negocios-binacional-chile-peru/>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DEL PERÚ

2015 Delimitación marítima entre el Perú y Chile ante la Corte Internacional de Justicia. Tomo IV: el fallo de la corte internacional de justicia. Lima, Fondo editorial del congreso del Perú.

2019 Declaración de Paracas con Ocasión del Encuentro Presidencial y III Gabinete Binacional de Ministros Perú – Chile. Consulta: 9/11/19

<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/52353-declaracion-de-paracas-con-ocasion-del-encuentro-presidencial-y-iii-gabinete-binacional-de-ministros-peru-chile>

MYERSON, Roger

2009 “Learning from Schelling’s Strategy of Conflict. Journal of Economic Literature” 47(4), 1109–1125. USA. American Economy Association. Consulta 6 de abril de 2019.

<https://www.aeaweb.org/articles?id=10.1257/jel.47.4.1109>

NETHERLANDS ORGANIZATION FOR SCIENTIFIC RESEARCH,

2007 “Conflict: Functions, Dynamics, and Cross-Level Influences. Proposal for NWO Strategic Theme 2007–2010”, The Hague, 2007, 40 pages

NOVAK, Fabián y GARCÍA, Luis

2014 “Presentación y análisis general del fallo de la Corte Internacional de Justicia de La Haya sobre el diferendo marítimo entre el Perú y Chile”. Agenda internacional, Nº 32, pp 32-49. Consultado el 12/07/19

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6302441>

PACTO DE BOGOTÁ

2008 “Tratado Americano de Soluciones Pacíficas - Pacto de Bogotá”. Revisado el 12/07/19.

<http://www4.congreso.gob.pe/comisiones/2008/seguimiento-demandaperuana/documentos/PACTO-BOGOTA.pdf>

PERÚ21

2018 “Líderes de opinión peruanos se reunieron con vocera del gobierno de Chile”

Mundo. 25 de octubre. Revisado el 20/06/19
<https://peru21.pe/mundo/lideres-opinion-peruanos-reunieron-vocera-gobierno-chile-436675?foto=5>

PLATAFORMA DIGITAL ÚNICA DEL ESTADO PERUANO

2018 Declaración de Santiago: Encuentro Presidencial y II Gabinete Binacional de Ministras y Ministros de Chile y el Perú

<https://www.gob.pe/institucion/rree/noticias/23084-declaracion-de-santiago-encuentro-presidencial-y-ii-gabinete-binacional-de-ministras-y-ministros-de-chile-y-el-peru>

QUIROGA, María y GUERRERO, Néstor.

2016 “¿Qué se esconde tras La Haya?: análisis de los discursos presidenciales y cobertura mediática en los conflictos Chile-Perú / Chile-Bolivia?”, Chile, Santiago de Chile: Universidad Arturo Prat. Instituto de Estudios Internacionales (INTE). Revista Si Somos Americanos. Consulta 6 de abril de 2019.

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0719-09482016000100007&lng=en&nrm=iso&tlng=es

RADIO PROGRAMAS DEL PERÚ – RPP

2010 “Piñera recibe a empresarios peruanos en el Palacio de La Moneda”. Perú – Lima. RPP, s/p. Consulta 16/12/19. <https://rpp.pe/economia/economia/pinera-recibe-a-empresarios-peruanos-en-el-palacio-de-la-moneda-noticia-274188?ref=rpp>.

2013 “Empresarios de Perú y Chile: Fallo de La Haya no afect inversiones” Perú – Lima. RPP, s/p. Consulta 16/12/2019. <https://rpp.pe/economia/economia/empresarios-de-peru-y-chile-fallo-de-la-haya-no-afectara-inversiones-noticia-623710?ref=rpp>.

2017 “Declaración de Lima | Los acuerdos del Gabinete Binacional Perú – Chile”. Perú – Lima. RPP, s/p. Consulta 16/12/2019. <https://rpp.pe/politica/gobierno/declaracion-de-lima-los-acuerdos-del-gabinete-binacional-peru-chile-noticia-1062946?ref=rpp>.

REAL ACADEMIA DE LENGUA ESPAÑOLA

2019 Diccionario de español jurídico. España.
<https://dej.rae.es/lema/integraci%C3%B3n>

REYNOLDS, Philip Alan

1971 "An Introduction to International Relations". 1977. Lognman Group Leed. (traducción de Francisco Condomines.- Introducción al estudio de las relaciones internacionales.-Madrid, 1977.Edit. Tecnos; pág. 46

ROJAS, Karen

2019 "A veces se cree que los diplomáticos damos vueltas para decir las cosas, pero no es así". Diario Gestión. Entrevistas, pp32. 27 de mayo.

SCHUSTER Ubilla, S.

2013 Relación bilateral Chile-Perú: más allá de la La Haya. Consulta 3 de abril de 2019. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/114250>

SOLIMANO, Gatica, L.

2013 Intervención de terceros ante la Corte Internacional de Justicia. Consulta el 30 de abril de 2019. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/115317>

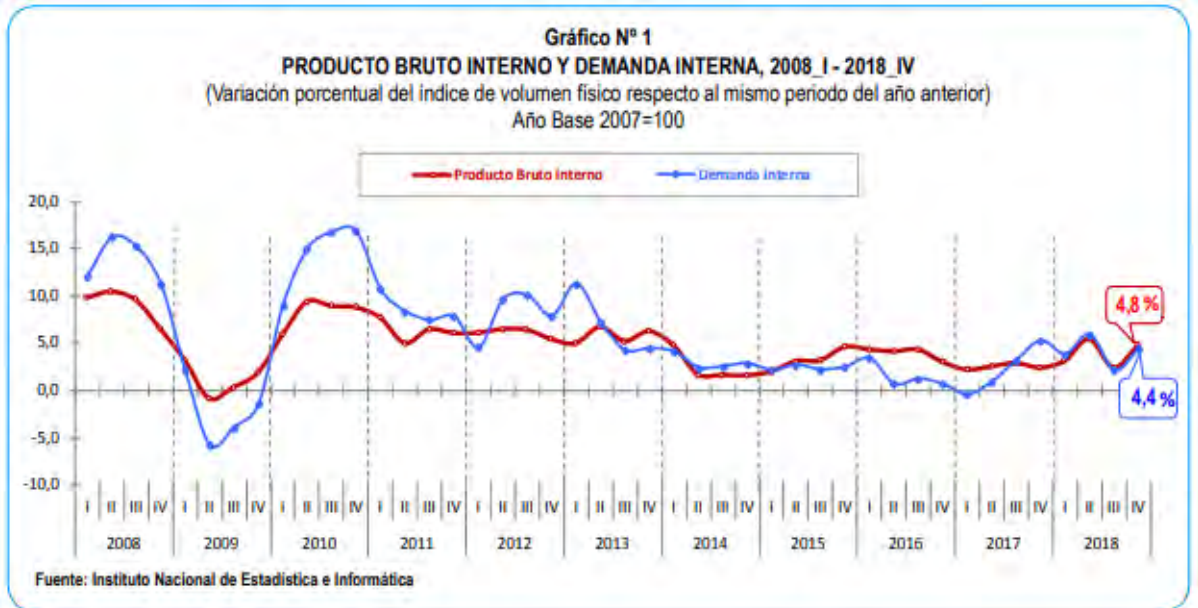
UGARTE, Días E.

2011 Chile-Perú: cómo la idea de nación y los imaginarios condicionan la relación vecinal 1883-1980. Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/110811>. Consulta el 30 de abril de 2019.

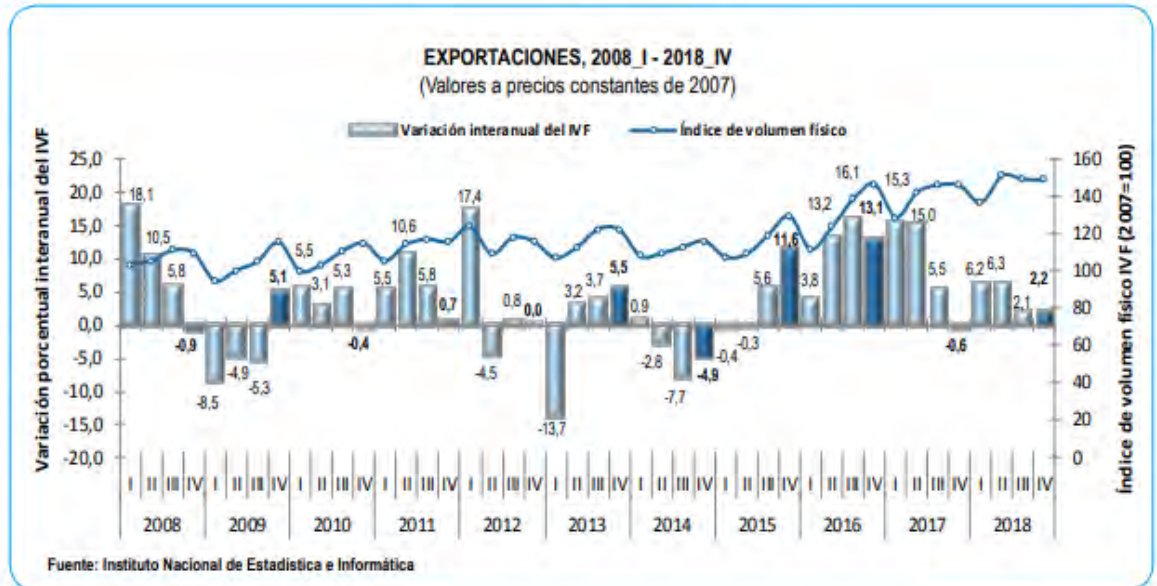
WHITE, Brian.

1989 "Analysing Foreign Policy: Problems and Approaches", en: Clarke, M. y Withe, B., Foreign Policy. The Foreign Policy Systems Approach. Londres: Edward Elgar, 1989, pp. 1-26.

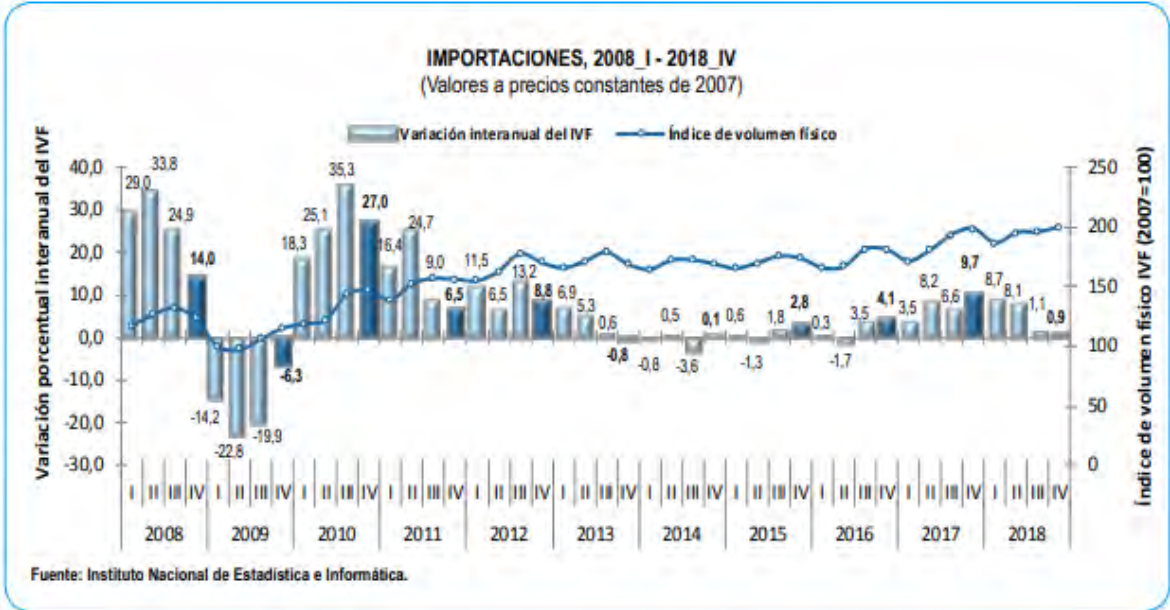
Anexo 1. –



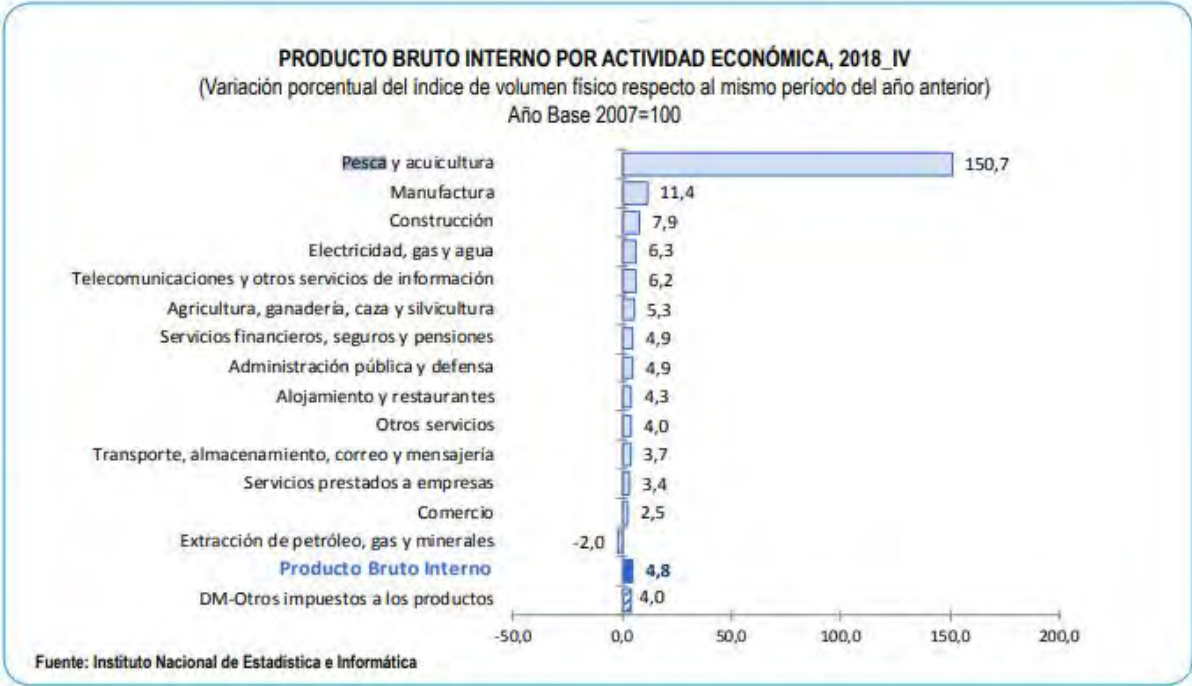
1.



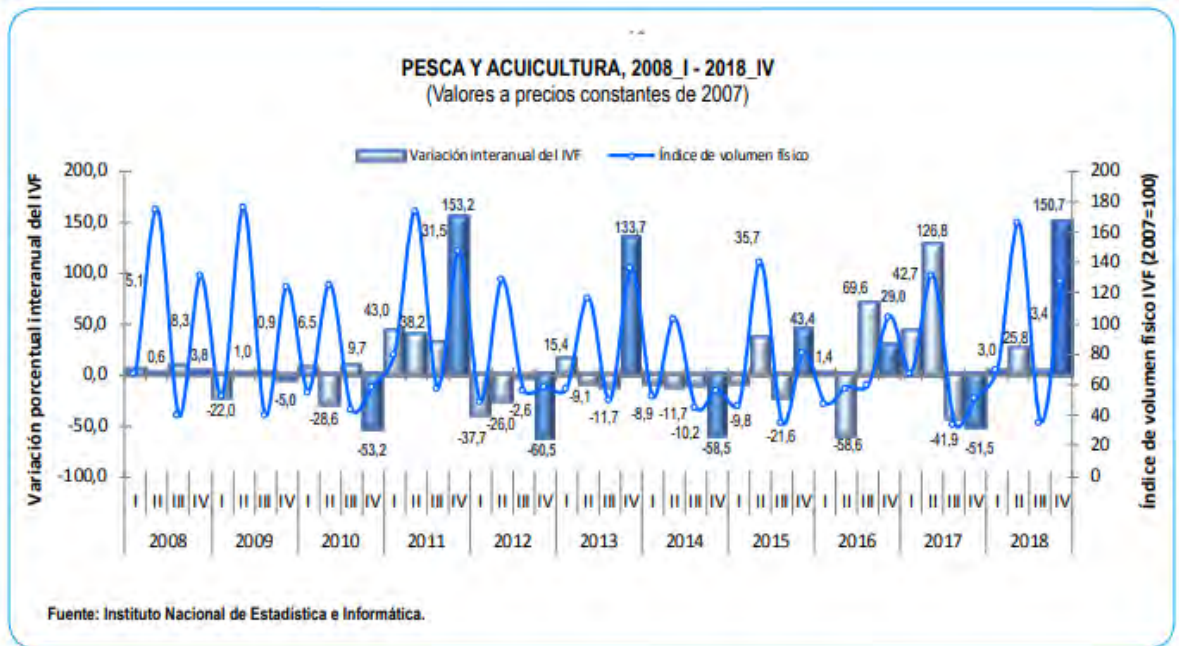
2.



3.



4.



5.



Anexo 2.-

Consentimiento Informado

El propósito de esta ficha de consentimiento es proveer a los participantes en esta investigación con una clara explicación de la naturaleza de la misma, así como de su rol en ella como participantes. La presente investigación, “Pilares que contribuyeron a fortalecer la relación bilateral Chile-Perú, post fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, 2014: un caso de integración profunda”, presentada para la obtención de la licenciatura en la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú. La realización está a cargo del estudiante firmante abajo. El objetivo de contar con la información solicitada es encontrar las experiencias del entrevistado antes, durante y después del fallo de la Corte de Justicia Internacional de la Haya.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas en una entrevista. Esto tomará aproximadamente 20 minutos de su tiempo. Lo que conversemos durante estas sesiones se grabará, de modo que el investigador pueda transcribir después las ideas que usted haya expresado.

La participación en este estudio es estrictamente voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas al cuestionario y a la entrevista serán codificadas usando un número de identificación y por lo tanto, serán anónimas. Una vez transcritas las entrevistas, los cassettes con las grabaciones se destruirán.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si alguna de las preguntas durante la entrevista le parece incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber al investigador o de no responderlas.

Agradecemos su cordial apoyo.

Carlos Alberto Escaffi Rubio

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

Yo [nombre de la persona entrevistada], representante de [nombre de la organización] Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Carlos A. Escaffi Rubio. Asimismo, autorizo la utilización y publicación de los datos ofrecidos para la elaboración del trabajo de investigación académica “Pilares que contribuyeron a fortalecer la relación bilateral Chile-Perú, post fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, 2014: un caso de integración profunda”. Asimismo, de acuerdo a las necesidades de la investigación, autorizo que se haga mención de mi nombre y de la organización en la cual me desempeño.

Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios y preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 20 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Carlos A. Escaffi al teléfono 948-649-979.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Carlos A. Escaffi al teléfono anteriormente mencionado.

Atentamente,

[Nombre y apellido] [Cargo dentro de la organización] [DNI]
[Fecha]

Guía de entrevista para autoridades académicas de Chile y Perú:

La presente busca plasmar las experiencias del entrevistado antes, durante y después del fallo de la Corte de Justicia Internacional de la Haya. Esta entrevista será meramente con fines académicos (Duración aproximada de la entrevista 20 minutos)

1. ¿Qué consecuencias trajo consigo la migración peruana en el territorio chileno, previo al año 2014? (especial énfasis en el ámbito socio-cultural).
2. ¿Cuál considera usted fueron los principales argumentos para que Perú demandara a Chile en el fallo de la CIJ de la Haya?
3. ¿Qué consecuencias y efectos, en su opinión, se dieron con el fallo de la CIJ de la Haya en el diferendo marítimo entre las repúblicas de Chile y Perú? ¿Fue este el último capítulo pendiente por resolver entre ambas repúblicas?
4. ¿Cuáles son los factores que han contribuido al fortalecimiento de la relación bilateral?
5. ¿Posterior al fallo de la CIJ de la Haya, en el diferendo marítimo entre las repúblicas de Chile y Perú, considera usted que hubo un cambio de percepción social respecto del otro país en la relación bilateral?

Guía de entrevistas para líderes de opinión:

La presente entrevista busca reconocer las experiencias del entrevistado antes, durante y después del fallo de la Corte de Justicia Internacional de la Haya. Esta entrevista será meramente con fines académicos (Duración aproximada de la entrevista 20 minutos)

1. ¿Cuál era el contexto social y económico previo al fallo de CIJ de la Haya?
2. ¿Cuál considera usted fueron los principales argumentos para que Perú demandara a Chile en el fallo de la CIJ de la Haya?
3. ¿Qué papel jugó la prensa chilena y peruana, antes, durante y después del fallo de la CIJ de la Haya, en el diferendo marítimo?
4. ¿Cuáles son los factores (político, social y económico comercial) que han contribuido al fortalecimiento de la relación bilateral entre Chile y Perú? Mencione, dentro del factor político, social y comercial las acciones que han contribuido para fortalecer las relaciones bilaterales entre Chile y Perú?.
5. Post al fallo de la CIJ de la Haya, ¿estima usted que dicha decisión incidió o no en los siguientes factores?:
 - a. Económico comercial
 - b. Político
 - c. Socio Cultural
 - d. Percepción e imagen
6. Desde su óptica, ¿considera usted que Chile y Perú tienen más diferencias o similitudes? (Cultural, social).

Anexo 3.-

Entrevistas a profundidad.-

JOSÉ RODRÍGUEZ ELIZONDO:

Chileno, abogado, diplomático, profesor de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho, Universidad de Chile. Ex Embajador de Chile, ex Director de la Dirección de Asuntos Culturales e Información del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, ex Director del Programa de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho de la Universidad de Chile. Ha escrito 23 libros.

Entrevistas para líderes de opinión:

La presente entrevista busca reconocer las experiencias del entrevistado antes, durante y después del fallo de la Corte de Justicia Internacional de la Haya. Esta entrevista será meramente con fines académicos (Duración aproximada de la entrevista 20 minutos)

1. ¿Cuál era el contexto social y económico previo al fallo de CIJ de la Haya?

Esta pregunta excede mis posibilidades de tiempo. Para preparar una exposición responsable no me bastan 20 minutos divididos por 6.

2. ¿Cuál considera usted fueron los principales argumentos para que Perú demandara a Chile en el fallo de la CIJ de la Haya?

Siempre he dicho que los principales argumentos no fueron jurídicos, sino los propios de la conflictividad política histórica entre Chile y sus vecinos del norte. Sintéticamente, el Perú nunca ha apreciado la política boliviana de Chile, desde la misma guerra del Pacífico y especialmente después del tratado de 1929. Así, la intención chilena de negociar una salida soberana al mar para Bolivia, por Arica, formalizada en 1949, marcó el punto inicial de una estrategia peruana que décadas después se judicializaría. La tesis peruana de la ausencia de frontera marítima con Chile -base de su demanda ante la CIJ- se oficializó en 1986, mientras Bolivia sostenía una nueva negociación con nuestro país sobre su aspiración marítima. Los argumentos de los abogados peruanos y chilenos fueron simplemente instrumentales.

3. ¿Qué papel jugó la prensa chilena y peruana, antes, durante y después del fallo de la CIJ de la Haya, en el diferendo marítimo?

Ambas jugaron un papel militante desde el punto de vista nacionalista, con ventaja para la peruana. Esta disponía de mejor información oficial y no se redujo a la glosa de una “sólida posición jurídica”.

4. ¿Cuáles son los factores (político, social y económico comercial) que han contribuido al fortalecimiento de la relación bilateral entre Chile y Perú? Mencione, dentro del factor político, social y comercial las acciones que han contribuido para fortalecer las relaciones bilaterales entre Chile y Perú.

Esta es otra pregunta ómnibus, tipo “diga en dos minutos que piensa de la historia de la humanidad”. Con todo, me atrevo a reducirla al factor “interés nacional propio”. Esto significa que los sectores más ilustrados, patrióticos e inteligentes de ambos países saben que una mejor relación entre ambos es benéfica para todos.

5. Post al fallo de la CIJ de la Haya, ¿estima usted que dicha decisión incidió o no en los siguientes factores?:
- Económico comercial
 - Político
 - Socio Cultural
 - Percepción e imagen

Por supuesto que incidió, aunque de manera diferenciada.

6. Desde su óptica, ¿considera usted que Chile y Perú tienen más diferencias o similitudes? (Cultural, social).

Como chileno que conoce el “Perú profundo”, lamento la falta de líderes políticos que comprendan la necesidad de una amplia integración entre nuestros países...y trabajen en esa dirección.

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

Yo, José Rodríguez Elizondo, profesor de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho, Universidad de Chile, acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Carlos Alberto Escaffi Rubio. Asimismo, autorizo la utilización y publicación de los datos ofrecidos para la elaboración del trabajo de investigación académica “Pilares que contribuyeron a fortalecer la relación bilateral Chile-Perú, post fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, 2014: un caso de integración profunda”. Asimismo, de acuerdo a las necesidades de la investigación, autorizo que se haga mención de mi nombre y de la organización en la cual me desempeño.

Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios y preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 20 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Carlos Alberto Escaffi al teléfono 51 948649979.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Carlos Alberto Escaffi al teléfono anteriormente mencionado.

Atentamente,

José Rodríguez Elizondo, profesor titular de la Universidad de Chile. Santiago, 29.08.2019

[Nombre y apellido] [Cargo dentro de la organización] [DNI-RUN] [Fecha]

ENRIQUE CASTILLO:

Reconocido periodista peruano y analista internacional, conductor de Agenda Política en Canal N, especialista en las relaciones bilaterales entre Chile y Perú. Escribe en el diario Gestión, entre otros medios nacionales internacionales.

Entrevistas para líderes de opinión:

La presente entrevista busca reconocer las experiencias del entrevistado antes, durante y después del fallo de la Corte de Justicia Internacional de la Haya. Esta entrevista será meramente con fines académicos (Duración aproximada de la entrevista 20 minutos)

1. ¿Cuál era el contexto social y económico previo al fallo de CIJ de la Haya?

El Perú recibió en Enero del 2014 un fallo favorable de la Corte Internacional de Justicia de la Haya -que fue celebrado justificadamente como un triunfo de la diplomacia peruana porque le permitió recuperar 50 mil kilómetros cuadrados de mar territorial- en medio de una situación política bastante inestable, de tensión social, y de una desaceleración económica que ya empezaba a preocupar.

Durante los meses inmediatamente previos y posteriores al fallo, el gobierno de Ollanta Humala, en ese momento Presidente del Perú, experimentó varias crisis ministeriales que llevaron a reemplazar casi cada cinco meses a los presidentes del Consejo de Ministros, y a varios de los titulares de carteras ministeriales.

La crisis política que golpeaba al Poder Ejecutivo, debido a la fuerte y abierta influencia de la Primera Dama, Nadine Heredia en las decisiones gubernamentales, y a varios hechos que amenazaban en convertirse en escándalos, empezaba a generar problemas al interior de gobierno y del partido oficialista, así como las primeras deserciones a nivel de la representación parlamentaria gubernamental, lo que se vio reflejado en la confianza negada a un gabinete ministerial, y en los problemas internos expresados durante la elección de candidatos oficialistas a la Presidencia del Congreso.

En el ámbito social, la crisis del proyecto minero Conga había dejado una serie de secuelas en otros conflictos sociales, y distanció a Ollanta Humala de su base social, con la que había ganado las elecciones.

Y a nivel económico, se empezaban a experimentar una serie de problemas debido a una desaceleración económica que llevaba las cifras de crecimiento a niveles de 5%, las más bajas en varios años.

El fallo de la CIJ le permitió al gobierno de Ollanta Humala -en este escenario- una corta tregua frente a la oposición y la población.

2. *¿Cuál considera usted fueron los principales argumentos para que Perú demandara a Chile en el fallo de la CIJ de la Haya?*

Los reclamos para que al Perú se le reconozcan los derechos soberanos sobre el triángulo terrestre y sobre un área marítima, se inician en realidad durante la última etapa del gobierno de Alejandro Toledo, bajo la dirección de Manuel Rodríguez Cuadros.

El reclamo peruano estaba sustentado en la doctrina marítima de las 200 millas, que fijaba una frontera con derechos soberanos exclusivos que en el sur no eran respetados ni fijados por Chile, y que, por el contrario, estaba siendo explotada económicamente por Chile amparándose irregularmente en antiguos convenios pesqueros.

Adicionalmente, estaba la situación del llamado triángulo terrestre, una zona que pertenece y era reclamada por el Perú, pero que estaba ocupada Chile, generando una serie de incidentes fronterizos.

A nivel político, la negativa de parte de la Cancillería chilena a buscar una solución que derivara de una negociación bilateral, determinó la decisión peruana de llevar el tema a la CIJ.

3. *¿Qué papel jugó la prensa chilena y peruana, antes, durante y después del fallo de la CIJ de la Haya, en el diferendo marítimo?*

Se puede afirmar que la prensa peruana tuvo, en líneas generales, una actitud bastante responsable y adecuada durante todo el proceso del reclamo peruano ante la CIJ. Es más, una vez obtenido el fallo favorable esta actitud no cambió.

En la gran mayoría de los casos la información fue tratada con mucha responsabilidad y hasta con cierto tratamiento especializado. A ello contribuyeron las acciones de la Cancillería durante los gobiernos de Alan García y de Ollanta Humala, y del equipo designado por el gobierno del Perú para dirigir el proceso ante la CIJ.

No hubo, en ningún momento, un manejo informativo que planteara un sesgo conflictivo o de enfrentamiento. Por el contrario, durante los días previos a la proclamación del fallo se realizó un trabajo que buscaba evitar que se produjeran reacciones negativas o “chauvinistas”, “patriotas” o exageradamente nacionalistas, a pesar de la natural y justificada alegría y orgullo que generaba una decisión como la que reivindicaba la posición peruana.

No sentimos que lo mismo sucedió en Chile. La información que llegaba del sur mostraba –no en todos los casos, pero sí en la mayoría- una actitud un poco más agresiva, y pareció querer darle mayor espacio y cobertura a posiciones políticas y opiniones de diputados y senadores bastante subidas de tono.

Afortunadamente, esto pareció corregirse hacia el final de proceso, quizás porque hubo una corriente en los sectores periodísticos y de políticos responsables de ambos países que buscaron que el fallo no generara un conflicto ni una guerra mediática que promoviera actuaciones, opiniones o posiciones xenófobas o patriotas.

4. *¿Cuáles son los factores (político, social y económico comercial) que han contribuido al fortalecimiento de la relación bilateral entre Chile y Perú? Mencione, dentro del factor político, social y comercial las acciones que han contribuido para fortalecer las relaciones bilaterales entre Chile y Perú?.*

Han sido los factores económicos y comerciales los más importantes para el inicial fortalecimiento de la relación bilateral. No es posible señalar -todavía hoy- que se ha podido superar la permanente desconfianza que existe entre peruanos y chilenos, pero se ha avanzado bastante.

El crecimiento económico en el Perú, que ha superado en los últimos tiempos a Chile, ha hecho que nuestro país se convierta en un referente para los chilenos, e

hizo que los peruanos dejaran de ver a los chilenos como una suerte de ejemplo a seguir. Esto, además, permitió que los empresarios nacionales hicieran varias e importantes inversiones en Chile, “nivelando” lo que en algún momento se veía como una invasión económica chilena al Perú. Todavía se escuchan reclamos y se ven casos sobre las ventajas que el capital chileno tiene en el Perú sin reciprocidad, lo que se espera sea corregido pronto para superar esas desconfianzas de las que hablábamos.

La relación ya consolidada, comercial y profesional entre Tacna y Arica, y el flujo turístico y hasta familiar entre tacneños y ariqueños, contribuyó mucho a que se evitaran excesos y tratamientos inadecuados luego del fallo de la CIJ. Esta relación entre dos localidades tan entrañables para el Perú han marcado mucho la relación entre los dos países.

A nivel social, la fuerte influencia que han ejercido y ejercen los peruanos que viven y trabajan en Chile, incluso hasta en los oficios o actividades más humildes, ha logrado, de cierta manera, reducir la resistencia que existía entre las dos culturas. En este sentido, la influencia de las costumbres, la cocina, el habla, la religiosidad, y la responsabilidad y dedicación de los trabajadores peruanos en Chile ayudan a generar cierta confianza. En la percepción de los peruanos, no es el caso de una cierta cantidad de chilenos que viven en el Perú, ya que se critica cierto comportamiento que no contribuye a la mejor relación.

La gastronomía peruana en Santiago, y el turismo gastronómico chileno en Perú, han sido y son un factor importantísimo en la relación entre ambas naciones.

A nivel político y diplomático –gracias al esfuerzo de varios buenos embajadores de ambas partes- se ha avanzado bastante. Sin embargo, todavía se mantienen ciertas distancias que no han sido superadas.

5. Post al fallo de la CIJ de la Haya, ¿estima usted que dicha decisión incidió o no en los siguientes factores?:
 - a. Económico comercial
 - b. Político

c. Socio Cultural

d. Percepción e imagen

El fallo de la Haya ha sido para el Perú una reivindicación histórica muy importante, y una espina que los peruanos se han podido sacar. Pero, siendo tan relevante, no ha sido determinante en otros aspectos de la relación bilateral. Los avances que esta ha tenido han sido producto de lo que hemos detallado anteriormente. Por ejemplo, la relación Tacna – Arica, es anterior e independiente del fallo. Es más, frente al fallo se tenía el temor que esta buena relación se resquebrajara debido a la decisión de la CIJ.

6. Desde su óptica, ¿considera usted que Chile y Perú tienen más diferencias o similitudes? (Cultural, social).

Hay más diferencias que similitudes a nivel cultural y social. Lo que sí hay son intereses y aspiraciones comunes.

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

Yo **Luis Enrique Castillo Paredes**, periodista del Diario Gestión y Canal N de Lima, Perú, Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Carlos Alberto Escaffi Rubio. Asimismo, autorizo la utilización y publicación de los datos ofrecidos para la elaboración del trabajo de investigación académica "Pilares que contribuyeron a fortalecer la relación bilateral Chile-Perú, post fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, 2014: un caso de integración profunda". Asimismo, de acuerdo a las necesidades de la investigación, autorizo que se haga mención de mi nombre y de la organización en la cual me desempeño.

Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios y preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 20 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Carlos Alberto Escaffi al teléfono 51 948649979.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Carlos Alberto Escaffi al teléfono anteriormente mencionado.

Atentamente,



Luis Enrique Castillo Paredes
DNI 07730383
Lima, 5 de agosto del 2019

EDUARDO CAVIERES FIGUEROA:

Chileno, académico especialista en las relaciones bilaterales entre Chile y Perú. Doctor en Historia (Ph.D.) en la Universidad de Essex, Profesor emérito. Además, es Profesor de Historia y Geografía, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (1974). Licenciado en Historia, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso (1976). Magíster en Historia, University of Wisconsin-Madison, EE.UU. (1982), Doctor en Historia, Universidad de Essex, Gran Bretaña (1987). Ha sido reconocido por sus aportes a la historia económica de Chile de los siglos XVIII y XIX y la historia regional de área andina, fue distinguido con el Premio Nacional de Historia en la versión 2008. El profesor es reconocido por su activa participación en seminarios que han promovido la formación de nuevos historiadores²⁵.

Entrevistas para autoridades académicas de Chile y Perú:

La presente busca plasmar las experiencias del entrevistado antes, durante y después del fallo de la Corte de Justicia Internacional de la Haya. Esta entrevista será meramente con fines académicos (Duración aproximada de la entrevista 20 minutos)

1. ¿Qué consecuencias trajo consigo la migración peruana en el territorio chileno, previo al año 2014? (especial énfasis en el ámbito socio-cultural).

Especialmente, en la primera década del siglo XXI, la migración peruana a Chile tuvo mayor repercusión en Santiago que en el resto del país. No es que todos llegaran a la capital, pero allí la concentración y la visibilización de estos inmigrantes no podía pasar desapercibida. Su presencia (docenas de hombre y mujeres alrededor de la catedral) fue percibida como extraña e incluso molesta. ¿Acaso porque eran peruanos?. Puede ser, pero no se estaba acostumbrado a este tipo de fenómenos (era más tradicional y más propio la población mapuche se reunía cada fin de semana en la Quinta Normal)

²⁵ Para mayor información sobre sus libros publicados, consultar el siguiente link: <http://www.filosofia.uchile.cl/facultad/academicos/ciencias-historicas/51265/eduardo-cavieres-figueroa>

Creo fue ese masivo grupo de peruanos en Santiago que tuvo un doble mérito. En primer lugar, el superar sus propias impotencias ante la indiferencia y la discriminación, en segundo lugar, el acostumbrarse a la sociedad chilena a convivir, más cercanamente, con sociedades vecinas y, al mismo tiempo, desconocidas. Esas experiencias se fueron traspasando a lo largo del territorio nacional y tuvieron una decisiva influencia en la mayor aceptación (no exenta de problemas) de las dos manifestaciones latinoamericanas (colombianas y venezolanas, también haitianas de los últimos años. Chile ha ganado, más que el resto, menos aislado, más sensible, especialmente, niños y jóvenes) a compartir con “los otros”.

2. *¿Cuál considera usted fueron los principales argumentos para que Perú demandara a Chile en el fallo de la CIJ de la Haya?*

La discusión de argumentos fue por parte del Perú, rebatidos lógicamente por Chile, dan cuenta de la imposibilidad e incompetencias de ambos Estados para solucionar problemas de límites que puedan subyacentizar tensión y otros largos espacios de silencio por ambos países

Varios temas controversiales se fueron desarrollando con el tiempo, estos fueron disminuyendo en número llegando a parar desde la frontera continental a la frontera marítima.

Independientemente de los argumentos de ambos países, la proforma base sigue siendo si era estrictamente necesario ir a un tribunal internacional con todos los costes económicos que ello significaba. Escuché decir al ex- presidente Alan García que la demanda peruana podía ser vista igualmente como un acto de buena vecindad para poder solucionar el conflicto de una vez.

El problema de “frontera” es un contenido de nuestra historia nacional, los argumentos de nuestros Estados, desde una perspectiva positiva, podrían también ayudar a un concepto de mayor flexibilidad a partir de fronteras que igualmente pueden ser compartidas sin perder soberanía

3. ¿Qué consecuencias y efectos, en su opinión, se dieron con el fallo de la CIJ de la Haya en el diferendo marítimo entre las repúblicas de Chile y Perú? ¿Fue este el último capítulo pendiente por resolver entre ambas repúblicas?

En el proceso temporal de desarrollo del juicio en la Haya fue sugerente, aun cuando discutida, la política de Estado, especialmente peruana, pero igualmente reconocida por Chile, de las “cuerdas separadas”: un conflicto jurídico no necesariamente debía involucrar necesariamente a los avances económicos, culturales, de turismo que se habían forjado al momento.

Esta situación, unida a los propósitos de ambos gobiernos, de respetar las decisiones fue tomada por el tribunal, impidiendo crear un nuevo ambiente de hostilidades por parte de cada sociedad hacia la otra, lo cual, en resultados, fue un valioso triunfo en las relaciones bilaterales e impidió que sectores nacionalistas, por ejemplo, aprovecharan la situación para fomentar otro clima de hostilidades.

La aceptación del fallo de la CIJ por los Estados, salvo situaciones puntuales, se traspasó a las sociedades y demostró que en el siglo XXI podemos racionalizar más sosteniblemente los problemas que nos unen y poder avanzar más intensamente en la resolución de nuevos requerimientos, especialmente de carácter crucial. Creo que ello es muy importante y no debe olvidarse.

¿Fue el último capítulo pendiente? Posiblemente no. El famoso “triángulo terrestre” quedó abierto para nuevos alegatos estatales. Desde mi punto de vista, ojalá haya quedado abierta para un significativo acto binacional de soberanía compartida y de visión a través de la presencia de nuestras banderas nacionales

4. ¿Cuáles son los factores que han contribuido al fortalecimiento de la relación bilateral?

[El autor, Eduardo Cavieres, nos ha pedido que citemos su libro “El fallo de la Haya: una mirada hacia el futuro (2014)” para responder esta pregunta]

“La Haya es un hito muy importante dentro de un proceso muy largo. Desde mi punto de vista, en este proceso más extenso, llevamos alrededor de unos 20 años trabajando muy arduamente con colegas, historiadores e intelectuales chilenos y peruanos. Ha sido un trabajo muy silencioso, al cual ni la prensa, ni la televisión le han dado todo el mérito que

ha tenido, entre otras razones, porque no hemos querido hacer noticia, hemos querido fomentar relaciones, hemos querido cimentar mejores relaciones, mejores conocimientos mutuos y por ello nos hemos reunidos cada vez con mayor frecuencia. Cada vez hay más peruanos en los archivos chilenos, cada vez hay más chilenos en los archivos peruanos, cada vez hay más reuniones binacionales entre unos y otros, tanto en Lima, como en Valparaíso o en Santiago. Cada vez somos más amigos, no solamente intelectuales o compañeros de trabajo, somos más amigos.

Quiero señalar y subrayar esta situación porque mi análisis, sin desconocer ni restar méritos a nadie, implica desde mi punto de vista una mayor amplitud en la proyección de nuestras acciones, tanto en los reconocimientos que se debe dar a cada uno de los actores participantes en nuestras vidas binacionales, como, y fundamentalmente, en un giro que debemos hacer no sólo en la forma en la que hacemos historia, sino también en la forma en la que llevamos nuestras relaciones binacionales” (Cavieres, 2014, pp 50).

5. ¿Posterior al fallo de la CIJ de la Haya, en el diferendo marítimo entre las repúblicas de Chile y Perú, considera usted que hubo un cambio de percepción social respecto del otro país en la relación bilateral?

[El autor, Eduardo Cavieres, nos ha pedido que citemos su libro “El fallo de la Haya: una mirada hacia el futuro (2014)” para responder esta pregunta]

“Años atrás para una entrevista al diario La Tercera, un diario de mayor circulación en Chile, preguntándose sobre qué es para mí lo que más sustantivo en las relaciones chilenas peruanas vistas desde lo colectivo, más allá de los efectos de la gastronomía, respondo que lo más importante desde mi punto de vista es el movimiento social que se está produciendo. Cuando pensamos en qué es lo que está sucediendo efectivamente, sin darnos cuenta, está sucediendo algo muy grande, y esto es el carácter inédito de la última migración peruana hacia Chile. Siempre hemos tenido gente de Perú en Chile. Hay una larga historia de exiliados del Perú que pudieron desarrollar parte importante de sus carreras en Chile. Siempre hemos tenido una relación bastante amistosa, no conflictiva, que se ha dado entre hombres ilustres y de mucha fuerza en el mundo político y cultural. Pero lo interesante de estas dos últimas décadas es que la presencia mayoritaria de peruanos en Chile es de trabajadores y esto sí es un cambio. No viene de los gobiernos, no viene de los empresarios, es un movimiento social que tuvo dificultades en un comienzo por los prejuicios con que los migrantes se encontraron, pero en la medida en que los peruanos

han ido asentando, se han dado cuenta que comparten los mismos problemas y valores que sus vecinos y nuevos compañeros de trabajo chilenos y que se puede convivir bien” (Cavieres, 2014, p.54).



Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

Yo, EDUARDO CAVIERES FIGUEROA, Director Programa Estudios Iberoamericanos (PEI*sur) de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso: Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Carlos Alberto Escaffi Rubio. Asimismo, autorizo la utilización y publicación de los datos ofrecidos para la elaboración del trabajo de investigación académica "Pilares que contribuyeron a fortalecer la relación bilateral Chile-Perú, post fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, 2014: un caso de integración profunda". Asimismo, de acuerdo a las necesidades de la investigación, autorizo que se haga mención de mi nombre y de la organización en la cual me desempeño.

Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios y preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 20 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Carlos Alberto Escaffi al teléfono 51 948649979.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Carlos Alberto Escaffi al teléfono anteriormente mencionado.

Atentamente,



Eduardo Cavieres F
Director Programa Estudios Iberoamericanos
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, CHILE
DNI (RUT) 5.401.318-3
Lima, Septiembre 3 del 2019.

CRISTÓBAL ALJOVÍN DE LOSADA:

Peruano, académico, especialista en la relación bilateral Chile – Perú. Doctor por la Universidad de Chicago, Profesor y Coordinador de la Maestría en Historia En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Estudio en la Universidad de Chicago (Ph D) y en la Pontificia Universidad Católica del Perú (Bachiller y licenciatura). Para información sobre sus libros y fuentes académicas publicadas, consultar el siguiente link:

<http://unmsm.academia.edu/Crist%C3%B3balAljov%C3%ADndeLosada/CurriculumVitae>

Entrevistas para autoridades académicas de Chile y Perú:

La presente busca plasmar las experiencias del entrevistado antes, durante y después del fallo de la Corte de Justicia Internacional de la Haya. Esta entrevista será meramente con fines académicos (Duración aproximada de la entrevista 20 minutos)

1. ¿Qué consecuencias trajo consigo la migración peruana en el territorio chileno, previo al año 2014? (especial énfasis en el ámbito socio-cultural).

Nunca sentí ni en la época del Haya, una luz roja, estamos en una pésima relación. La pésima relación se dio a inicios del siglo XX, hasta Leguía. Si el Perú hubiera estado mejor armado, hubiera habido guerra. En cambio, a partir de 1930, las relaciones se han ido desarrollando por varios motivos, uno, que me parece importante es que, paulatinamente, los territorios peruanos se fueron chilenizando. Una cuestión muy sencilla de que, en Arica, el gol chileno se va a gritar y el peruano no. En el año 1900 si hubiera habido ese partido, se hubiera gritado para Perú. Además del boom demográfico, la educación. Son territorios con una fuerte población chilena.

Segundo, el tema de las generaciones, poco a poco el tema de la guerra se va volviendo parte del pasado. En tercer lugar, la migración de peruanos de escasos recursos que trabajaban en hogares domésticos chilenos. Tampoco he leído muchos conflictos de peruanos en Chile, no hay nada xenofóbico que haya repercutido en gran escala, terrible. Las relaciones peruano-chilenas de modo estructural, no coyuntural, eran muy buenas. Siempre habrá una rivalidad inevitable, como lo hay en Ecuador hacia Perú, en el cual se generan malestares muy incómodos como el Pisco, o el conflicto de la Haya, pero eso se resolvió con el juicio. A pesar que haya rivalidad, no es gravitante, nada del otro mundo. Si

ha habido una industria de la guerra, pero también una industria de la paz. Aunque el momento más complicado fue el juicio de la Haya.

2. ¿Cuál considera usted fueron los principales argumentos para que Perú demandara a Chile en el fallo de la CIJ de la Haya?

El Perú, personalmente creo que, si tenía términos de fastidio en cuanto a cómo se había distribuido la frontera marítima y había unas voces que decían que se debía resolver. Pero no era algo que veías en la prensa constantemente. La opinión pública no era un temazo, mucho más tema era el pisco, pero era mucho menos importante.

3. ¿Qué papel jugó la prensa chilena y peruana, antes, durante y después del fallo de la CIJ de la Haya, en el diferendo marítimo?

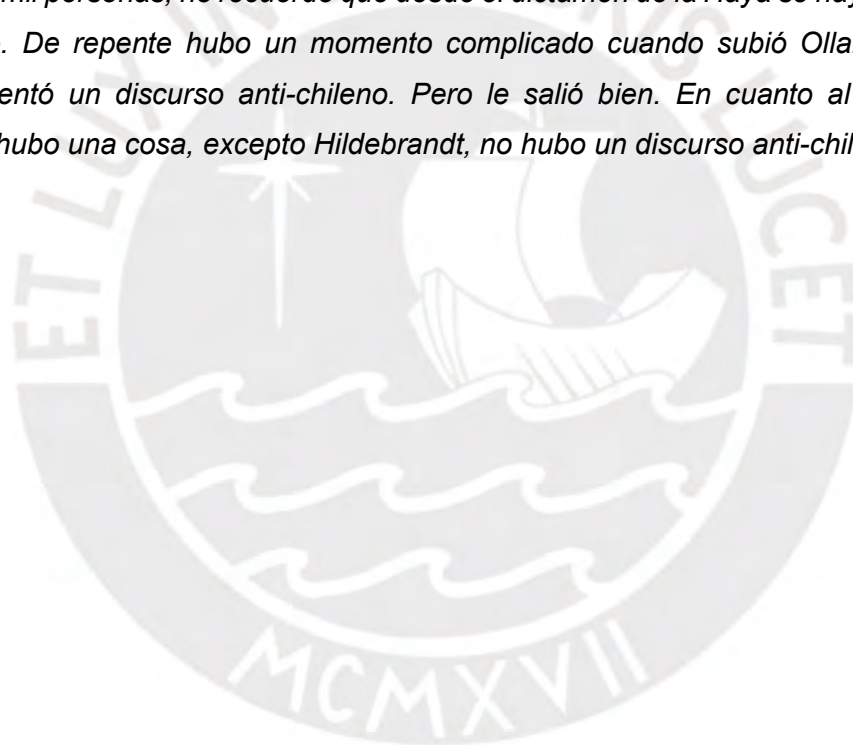
No considero que este sea el último capítulo pendiente, porque somos vecinos fronterizos, siempre habrá inconvenientes. Pero en relación al tema limítrofe, si está resuelto este capítulo, porque ambos ganaron y perdieron algo. Aunque el tema limítrofe siempre puede ser complicado. No sé qué pueda pasar en 50 años, pero en una perspectiva a 10 años, pueden haber problemas de inseguridad, como el caso venezolano en Colombia. Pero no lo veo como temas limítrofes, el tema de la guerra cada vez está más alejado

4. ¿Cuáles son los factores (político, social y económico comercial) que han contribuido al fortalecimiento de la relación bilateral entre Chile y Perú? Mencione, dentro del factor político, social y comercial las acciones que han contribuido para fortalecer las relaciones bilaterales entre Chile y Perú.

El factor tiempo es fundamental, la movilidad de personas, producto, imágenes. Algo que me pareció trágico con respecto al tema de la Haya fue que, el único momento donde Perú, Chile y Ecuador tuvieron grandeza y jugaron un partido a nivel mundial, eso generó un conflicto. Pero es verdad, si tú comprendes la segunda mitad del siglo XX, es todo el sistema internacional de derecho que ha modificado nuestra vida y una parte fundamental de ese derecho es el derecho al mar y ese es un logro tanto de las cancillerías peruanas, chilenas o ecuatorianas. Pero hay muchos factores, en el año 50, el Perú se unió a Chile para la expansión de derecho marítimo. Fue una concepción creada por nosotros, diciendo esto es mío. A partir de los tratados de Lima desde el 29 han ido decreciendo los conflictos.

5. Post al fallo de la CIJ de la Haya, ¿estima usted que dicha decisión incidió o no en los siguientes factores?:

En cuanto a la percepción social, no hay un antes y un después. Pero es importante lo estructural. Como desde la época del 30, por la cuestión del tiempo, la cuestión demográfica, el asilo político de los apristas en Chile, los asilos de los socialistas aquí en Lima, todo esto ha ido borrando un punto de gran desunión de lo que fue la guerra. Pero antes y después del fallo de la CIJ de la Haya no hubo un cambio de percepción social, pero sí sucedió que se tuvo que cuidar las relaciones. Pero no recuerdo que después del fallo de la CIJ de la Haya, haya habido marchas anti chilenas en el Perú o anti peruanas en Chile de 100 o 200 mil personas, no recuerdo que desde el dictamen de la Haya se haya quemado un ministerio. De repente hubo un momento complicado cuando subió Ollanta Humala cuando presentó un discurso anti-chileno. Pero le salió bien. En cuanto al periodismo peruano, no hubo una cosa, excepto Hildebrandt, no hubo un discurso anti-chileno.



Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

Yo Cristóbal Ayala, representante de UJMSM,
Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Carlos Alberto Escaffi Rubio. Asimismo, autorizo la utilización y publicación de los datos ofrecidos para la elaboración del trabajo de investigación académica "Pilares que contribuyeron a fortalecer la relación bilateral Chile-Perú, post fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, 2014: un caso de integración profunda". Asimismo, de acuerdo a las necesidades de la investigación, autorizo que se haga mención de mi nombre y de la organización en la cual me desempeño.

Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios y preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 20 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Carlos Alberto Escaffi al teléfono 51 948649979.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Carlos Alberto Escaffi al teléfono anteriormente mencionado.

Atentamente,



Cristóbal Ayala

CRISTIÁN GARAY VERA:

Chileno, académico, especialista en la relación bilateral Chile – Perú, director del magíster en Política Exterior que imparte el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago de Chile.

Entrevistas para autoridades académicas de Chile y Perú:

La presente busca plasmar las experiencias del entrevistado antes, durante y después del fallo de la Corte de Justicia Internacional de la Haya. Esta entrevista será meramente con fines académicos (Duración aproximada de la entrevista 20 minutos)

1. ¿Qué consecuencias trajo consigo la migración peruana en el territorio chileno, previo al año 2014? (especial énfasis en el ámbito socio-cultural).

La integración peruana fue un proceso lento, que tuvo una carga inicial moderada por que se fue intensificando. los años de los conflictos internos en Perú fueron decisivos. No obstante, la migración peruana es un paisaje normalizado, en parte porque las últimas cuantificaciones la colocan en un tercer o cuarto lugar detrás de venezolanos, haitianos y colombianos. Esto cambia bastante la situación. en el ámbito socio-cultural visibilizaron la gastronomía peruana, la actividad religiosa (procesión del Cristo de Mayo) y otras expresiones culturales. Lo más notorio fue la presencia peruana en las Plaza de Armas y desde allí la difusión del folclore. De modo más refinado la gastronomía peruana fue normalizando un sello promovido desde Perú. En algunos sectores penetró la intensificación del turismo a Macchu Picchu y la revalorización del patrimonio peruano como latinoamericano. En ferias artesanales en Chile es común ver productos peruanos en venta.

2. ¿Cuál considera usted fueron los principales argumentos para que Perú demandara a Chile en el fallo de la CIJ de la Haya?

La demanda se inició con un lento despegue de la tesis que no había límites marítimos, sino solo terrestres. Este fue un constructor de sectores jurídicos ligados a la marina peruana. Fue un proceso lento que convenció a los jueces en el sentido que las disposiciones de mar patrimonial eran meramente límites pesqueros, en los cuales se regían por la costumbre. Desde una interpretación más profunda se ve cómo una reivindicación territorial por territorios ex peruanos. La existencia de un problema marítimo

pendiente fue producto también de un reconocimiento tácito en una instancia técnica de la delegación chilena.

3. *¿Qué consecuencias y efectos, en su opinión, se dieron con el fallo de la CIJ de la Haya en el diferendo marítimo entre las repúblicas de Chile y Perú? ¿Fue este el último capítulo pendiente por resolver entre ambas repúblicas?*

Bueno, la tensión se encapsuló en el tema fronterizo, y no contaminó ni lo comercial ni lo migratorio. Esa fue una decisión consciente del gobierno de Piñera que privilegió la estabilidad de las relaciones y dieron sustento a la tesis peruana de los dos carriles. Un doctor de la Universidad de Santiago, Jorge Acuña, postulaba que esto había que interpretarlo en función de la interdependencia pues las mutuas relaciones estaban ya delineadas en un contexto de contención y por lo cual no eran esperables cambios dramáticos en el seno principal de las relaciones mutuas. Hubo una crítica de sectores de la Concertación (Bachelet) en torno a la condescendencia que se pudo haber tenido frente a la reclamación, pero no había elementos de fuerza que hacer intervenir. Y por el otro lado, se argumenta que los lazos económicos estables eran la prioridad del gobierno de Piñera.

Sobre cuestiones pendientes soy pesimista. Pues creo que las reclamaciones nacen de un fondo reivindicatoria muy fuerte, y me parece que quedó flotando la discusión acerca del hito terrestre, del mismo modo el tema del pisco ha adquirido importancia en el terreno comercial. La publicación de Pablo Lacoste Y el Pisco nació en Chile, causó una profunda conmoción en Perú.

Por otro lado, los sectores nacionalistas y vociferantes de La Razón han ido perdiendo fuerza en el escenario comunicacional peruano y eso sacó un elemento muy perturbador desde el punto de vista de la imagen

4. *¿Cuáles son los factores que han contribuido al fortalecimiento de la relación bilateral?*

Bueno, primero que nada, una relación de interdependencia, como he dicho, basada en la presencia significativa de peruanos con derechos sociales y políticos, una comunidad visible y que se desarrollan torno al comercio y servicios. También una presencia

empresarial mutua de chilenos y peruanos. De esta última hay que señalar que la intensidad de las inversiones fue muy rápida para el caso chileno desde Perú.

También hay un éxito en que las tensiones políticas que supusieron la suspensión del 2+2 y del 4+4 no tuvieron efectos en materias militares.

5. ¿Posterior al fallo de la CIJ de la Haya, en el diferendo marítimo entre las repúblicas de Chile y Perú, considera usted que hubo un cambio de percepción social respecto del otro país en la relación bilateral?

Yo creo que se despejó la alarma potencial en términos de seguridad. Fue una discusión judicial, que no salió totalmente satisfactoria para Chile, porque cualquier pérdida debilitaba el estatus quo demarcatorio. Esto hace que la posibilidad de una victoria total fuera poco posible, ya que además Perú adhirió a la Convención del Mar, equiparó sus derechos al mar lo que no había sucedido antes. En Chile, los peruanos son paisaje instalado. Hace pocos días en El Mercurio apareció un reportaje al empresario Peschiera, dueño de El Otro Sitio. Él explicaba que había quebrado por la abundancia de restaurantes peruanos en Chile. Y eso era producto de la diversidad aumento de la población migrante. Si antes peruano era sinónimo de nana (empleada doméstica) hoy también lo es respecto de la gastronomía y el patrimonio peruano es más receptivo en la población, por ejemplo, en el alto número de jóvenes chilenos que tienen como destino turístico Perú. Dicho fenómeno no sucede respecto de Bolivia, y es mayor al de Argentina.

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

Yo CRISTIAN GARAY VERA representante de UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE Acepto participar voluntariamente en esta investigación, conducida por Carlos Alberto Escaffi Rubio. Asimismo, autorizo la utilización y publicación de los datos ofrecidos para la elaboración del trabajo de investigación académica "Pilares que contribuyeron a fortalecer la relación bilateral Chile-Perú, post fallo de la Corte Internacional de Justicia de la Haya, 2014: un caso de integración profunda". Asimismo, de acuerdo a las necesidades de la investigación, autorizo que se haga mención de mi nombre y de la organización en la cual me desempeño.

Me han indicado también que tendré que responder cuestionarios y preguntas en una entrevista, lo cual tomará aproximadamente 20 minutos.

Reconozco que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento. He sido informado de que puedo hacer preguntas sobre el proyecto en cualquier momento y que puedo retirarme del mismo cuando así lo decida, sin que esto acarree perjuicio alguno para mi persona. De tener preguntas sobre mi participación en este estudio, puedo contactar a Carlos Alberto Escaffi al teléfono 51 948649979.

Entiendo que una copia de esta ficha de consentimiento me será entregada, y que puedo pedir información sobre los resultados de este estudio cuando éste haya concluido. Para esto, puedo contactar a Carlos Alberto Escaffi al teléfono anteriormente mencionado.

Atentamente,


CRISTIAN GARAY VERA, PROFESOR TITULAR DE LA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE, 8.662.138-K.
26.08.2019

[Nombre y apellido] [Cargo dentro de la organización] [DNI-
RUN] [Fecha]